

**UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
ESCUELA DE CONTADURIA PÚBLICA**



**“PROPUESTA DE UN MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL
INTERNO, CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS BASADOS EN LA LEY
DE IMPUESTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS DISEÑADO PARA LAS
EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR
DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.”**

Trabajo de Investigación Presentado por

ACEVEDO GARCIA JESUS ANTONIO

PINEDA EDWIN ROBERTO

RIVERA BELTRAN YESICA LISSETTE

**Para optar al grado de:
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA**

Abril de 2017

San Salvador,

El Salvador,

Centroamérica.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector:	Lic. Roger Armando Arias Alvarado
Secretaria General:	Dra. Ana Leticia Zavaleta de Amaya
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:	Lic. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Directora de la Escuela de Contaduría Pública:	Licda. María Margarita de Jesús Martínez Mendoza de Hernández.
Coordinador de seminario:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez.
Asesor Director:	Msc. Morena Guadalupe Colorado de Hernández.
Jurado examinador:	Msc. Morena Guadalupe Colorado de Hernández Msc. Edgar Ulises Mendoza Lic. José Santos Cañénguez

AGRADECIMIENTOS

A Dios por ser mi guía en todo mi camino, permitiéndome lograr mis mayores propósitos e iluminar cada uno de mis pasos, a mi madre Eloísa Vítia Pineda que fue el pilar fundamental en mi vida, todo su amor, comprensión, paciencia y humildad, desde que inicie este sueño sin su ayuda no lo hubiera logrado, a mi esposa Belinda Natali Solano por su apoyo incondicional en todo el proceso de graduación y a toda mi familia que siempre estuvieron ahí con sus oraciones.

Edwin Roberto Pineda.

Le agradezco a Dios por haberme acompañado y guiado a lo largo de mi carrera, por ser mi fortaleza en momentos de debilidad, por ser mi apoyo, mi luz y mi camino. A mi familia, por el amor, apoyo, esfuerzo, paciencia y sacrificio, ya que sin ellos no hubiese sido posible culminar esta meta. A mis amistades, quienes con sus consejos y compañías hicieron esta carga más liviana. A la Alma Máter y a los catedráticos por sus enseñanzas y orientaciones las cuales permitieron formar en nosotros profesionales.

Yésica Lisette Rivera Beltrán.

A Dios todopoderoso, por prestarme la vida y por haberme extendido su mano gloriosa durante todo el camino sin desampararme a lo largo de mi carrera. A mi madre Felícita de Acevedo mi padre Rubén Acevedo y Hermanas, por haber luchado junto a mí contra las adversidades de la vida, por haber compartido los tiempos de bonanza y por entender y aceptar los esfuerzos y sacrificios que exigen la lucha por la superación, a mi novia, mis amigos y amigas, que me dieron aliento de perseverancia y que junto a ellos vivimos una lucha constante para alcanzar nuestras metas. A todos ellos gracias.

Jesús Antonio Acevedo García.

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	I
INTRODUCCIÓN	III
CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL	1
1.1 Antecedentes	1
1.1.1 Antecedentes de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras	1
1.1.2 Antecedentes del sector comercio	3
1.1.3 Antecedentes del control interno	4
1.1.4 Control interno contable.	6
1.1.5 Control interno administrativo.	7
1.1.6 Control interno financiero	9
1.2 Definiciones	10
1.3 Generalidades	12
1.3.1 Generalidades de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.	12
1.3.2 Generalidades del control interno.	15
1.3.3 Generalidades del control contable.	19
1.3.4 Generalidades del control administrativo.	21
1.3.5 Generalidades del control financiero.	23
1.4 Marco legal	25
1.5 Normas y guías técnicas	26
1.5.1 Norma para la aplicación del Decreto Legislativo N° 764 que contiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.	26
1.5.2 Guía de orientación general para la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.	28
1.5.3 Informe Coso.	31
CAPITULO II: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.	32
2.1 Tipo de estudio.	32
2.2 Universo y muestra.	32
2.2.1 Universo.	32
2.2.2 Muestra.	32

2.3	Instrumentos y técnicas utilizados en la investigación.	33
2.4	Procesamiento de resultados	34
2.5	Análisis e interpretación de resultados	34
2.6	Diagnóstico de la investigación	34
2.6.1	Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras y su incidencia en las empresas del sector comercio del departamento de San Salvador municipio de San Salvador	34
2.6.2	Identificación de la problemática.	35
2.6.3	Aspectos a considerar sobre la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.	35
2.6.4	Propuesta de un manual de control interno administrativo, financiero y contable diseñado para el manejo de las operaciones financieras en las empresas estudiadas	36
CAPITULO III: DISEÑO DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA OPERACIONES FINANCIERAS, CREADO PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.		37
3.1	Planteamiento del caso.	37
3.2	Importancia de la propuesta.	37
3.3	Características del manual diseñado	38
3.4	Conocimiento de la empresa	38
3.5	Organización.	38
3.6	Organigrama	39
3.7	Objetivos de la organización.	40
CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES		72
4.1	Conclusiones y Recomendaciones	72
4.1.2	Recomendaciones	73
BIBLIOGRAFÍA		74
ANEXOS		
ANEXO 1 PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN		
ANEXO 2 DISEÑO DE ENCUESTA		
ANEXO 3 MUESTRA DIRECTORIO DE EMPRESAS (DIGESTYC)		
ANEXO 4 INFORME DE CHEQUES		
ANEXO 5 REQUISICIÓN DE CHEQUES		

RESUMEN EJECUTIVO

El presente trabajo de investigación consiste en diseñar y proponer mecanismos de control interno contable, administrativo y financiero que proporcione una base práctica para la implementación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras en las empresas del sector comercio del municipio de San Salvador.

Se pretende orientar las decisiones que el empresario debe tomar al momento de originarse el impuesto que generan los pagos realizados en cualquier tipo de cheques, transferencias electrónicas realizadas en el territorio nacional y la tributación por control de liquidez, en moneda de legal circulación en el país, de acuerdo a las regulaciones contenidas en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

El análisis e interpretación de resultados, está orientado en base a la recolección de información obtenida por diferentes empresas del sector comercio del municipio de San Salvador, mediante el cual se determino que el 90% de las entidades recurren para efectuar sus pagos a cheques y transferencias electrónicas, es importante mencionar que la mayoría de las empresas emiten cheques y realizan transferencias electrónicas con montos mayores a los mil dólares, lo que genera, que se aplique el impuesto, el cual se determinará aplicando la alícuota del 0.25% equivalente a 2.5 por mil, sobre el monto de las transacciones u operaciones gravadas.

Se brinda un análisis del impacto que la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras ha hecho en los mecanismos de control interno contables, administrativos y financieros el cual toma de la base la información recolectada por medio de la entrevista. Se realizó un análisis vertical al informe de gastos administrativos y se puede concluir que los gastos por impuesto a las transferencias electrónicas, gastos por impuesto al cheque y el gasto para el control de la liquidez representan incremento de entre un 5% y 7% del total de gasto de la empresa.

Diseñar un manual de control interno contable, administrativo y financiero, que facilite la aplicación de la Ley en referencia, en relación a las retenciones que dicha Ley establece afectando a los cheques, transferencias electrónicas y directamente al saldo de las cuentas bancarias con las retenciones para el control de la liquidez.

Las conclusiones y recomendaciones anexadas al presente trabajo de graduación fueron extraídas de todo el trabajo en general, y plantean el cumplimiento de los objetivos propuestos al inicio del proyecto, así mismo contienen una opinión sintética de circunstancias particulares identificadas durante todo el análisis de investigación, con la finalidad de poder fortalecer tanto la elaboración del documento propuesta que contiene el capítulo III, como a la identificación de riesgos en el manejo del impuesto financiero.

El manual propuesto se convierte en una herramienta de apoyo que considera, controla y ayuda a procesar todos aquellos montos de efectivo que por ser de cantidades pequeñas los controles normales no toman en cuenta y que según análisis en el largo plazo pueden llegar a considerarse riesgos significativos, ya que estos están impactando directamente la liquidez de la empresa y los medios principales de pago que tenga la entidad como lo es el cheque y las transferencias electrónicas.

INTRODUCCIÓN

La investigación se orienta en la temática sobre un manual de políticas y procedimientos de control interno contables, administrativos y financieros, respecto a la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras en empresas del sector comercio ubicadas en el municipio de San Salvador, cuyo objeto de estudio es proporcionar una base práctica sobre la elaboración de controles efectivos según lo establecido en la ley en referencia y otras aplicables sobre cómo elaborar y aplicar adecuadamente políticas y procedimientos de control interno contables, administrativos y financieros, siendo útil a las entidades del sector comercio, así como también para profesionales en contaduría pública, estudiantes y otros interesados del tema.

El tema desarrollado contribuirá a la toma de decisiones por usuarios de la información financiera, siendo está más fiable y clara, sin mencionar la contribución realizada a la recolección de tributos en el país.

Dicho estudio se realiza debido a que la legislación entró en vigencia a finales del 2014, razón por la cual las entidades deben darle cumplimiento considerando los cálculos previos de las retenciones y pago a realizar por la institución bancaria correspondiente. Por lo cual el periodo sujeto de estudio fue desde septiembre 2014 al 30 de noviembre 2015.

El Capítulo I, consiste en el Marco Teórico, el cual describe los antecedentes o Marco Histórico del objeto de estudio, al igual que la base teórica que expresa los conocimientos previos de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

El Capítulo II, contiene la metodología de investigación utilizada, que incluye, método de investigación, tipo de investigación, población o universo de investigación, las unidades de estudio; instrumentos de recolección de información, plan de levantamiento de datos y la forma de procesar, presentar y analizar la información recopilada.

El Capítulo III, todos los datos obtenidos por medio de la utilización de las diferentes técnicas investigativas, de las que se hará uso en su oportunidad en la búsqueda de las respuestas a las preguntas de investigación que como grupo se plantean.

Luego del sistemático desarrollo de todo lo anterior, al llegar al capítulo IV se establecerán las conclusiones y recomendaciones a las que se llegaron después de una extensa labor investigativa por parte del grupo de trabajo, procurando con esto establecer un mayor control dentro de las empresas del sector comercio en el Municipio de San Salvador.

CAPÍTULO I: MARCO TEÓRICO, TÉCNICO Y LEGAL

1.1 Antecedentes

1.1.1 Antecedentes de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras

La propuesta presentada en mayo de 2014 consiste en la realización de reformas a los cuerpos legales, y la creación de nuevas leyes, entre ellas está la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

El objetivo de la ley en estudio es gravar las transacciones realizadas a través del sistema financiero, con un impuesto del 0.25% sobre el valor de las operaciones mayores a \$1,000.00, consideradas individualmente. En la práctica este tributo a sido denominado "impuesto al cheque".

La Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras fue aprobada por la Asamblea Legislativa el 31 de julio de 2014, con 44 votos y emitida mediante el Decreto Legislativo N° 764, la cual entró en vigencia el primero de septiembre de 2014, a partir de dicha fecha se determina la obligación de las entidades del sistema financiero a actuar como agente de retención del impuesto a las operaciones financieras y de la retención del impuesto al control de la liquidez, en el momento que el cliente realiza sus operaciones en los diferentes canales de servicio y pagar los impuestos retenidos a la Dirección General de Impuestos Internos, Ministerio de Hacienda según establece la ley. (Gabriela Melara 20 de Septiembre, (2014))

Constituyen hechos generadores del impuesto los débitos en cuentas de depósitos y las órdenes de pago o transferencias electrónicas correspondientes a:

- a. Pagos de bienes y servicios mediante el uso de cheque y tarjeta de débito, con valor superior a \$1,000.00.
- b. Los pagos por medio de transferencias electrónicas cuyo valor de transacción u operación sea superior a \$ 1,000.00.
- c. Las transferencias a favor de terceros, bajo cualquier modalidad o medio tecnológico, cuyo valor de transacción u operación sea superior a \$ 1,000.00.
- d. Los desembolsos de préstamos o financiamientos de cualquier naturaleza.
- e. Las operaciones realizadas entre las entidades del Sistema Financiero, en base a cualquier tipo de instrucción de sus clientes o por su propio interés.

De acuerdo a la ley en estudio se establece una larga lista de exenciones, entre las que destacan: los retiros de efectivo de cuentas de depósito, pagos con tarjeta de crédito, pago de remuneraciones, operaciones realizadas por entidades públicas, diplomáticos, organismos internacionales, empresas de zonas francas, pagos de préstamos bancarios, pagos por importaciones y repatriación de utilidades, recepción de remesas familiares emisiones primarias en la bolsa, entre otras.

Desde el punto de vista recaudatorio, este impuesto es favorable para el Estado, pues es de aplicación instantánea, es recaudado por las instituciones del sistema financiero y dado el gran volumen de transacciones bancarias que se realizan en la economía, los ingresos provenientes de su aplicación pueden superar los cien millones anuales, tal como lo ha publicado el Ministro de Hacienda.

A su vez en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras se establece una retención de impuesto para el control de la liquidez, el cual afecta a los depósitos, retiros y pagos en efectivo realizados por los sujetos pasivos. Aunque dicha retención es desarrollada en un solo artículo, su intención es hacer una retención con afectación directa al flujo de efectivo de un contribuyente, pues considera que si en un mes calendario la suma acumulada de los retiros, pagos o depósitos en efectivo, es mayor a \$ 5,000.00, se retendrá en concepto de la retención de liquidez una alícuota de 0.25% equivalente a \$ 2.50 por millar, sobre las transacciones que superen los \$ 5,000.00 mensuales.

Al no establecer la ley si la aplicación de dicho impuesto es a escala nacional sobre todas las cuentas del contribuyente o por cuenta individualmente considerada, las normas de aplicación y guía de orientación, suplieron indicando que dicha retención será hecha por las instituciones del Sistema Financiero, acumulando las cuentas que el sujeto pasivo pueda tener en cada entidad.

A diferencia del impuesto al cheque y transferencia, dicha retención de control de liquidez si es acreditable contra cualquier impuesto pagadero a la Administración Tributaria, siempre y cuando se acredite por medios electrónicos y en un plazo máximo de dos años. Para dichos efectos es necesario hacer la aclaración que el pago a cuenta no es un impuesto por sí, sino que es un anticipo por lo que no puede ser acreditado a dicha obligación sustantiva pero si a la liquidación del impuesto anual.

De acuerdo a Sabaini y Moran (2013), el impuesto a transacciones financieras forma parte de una categoría de tributos utilizados en los últimos 30 años por varios países de América Latina para tratar de

suplir las deficiencias en el nivel de la carga tributaria. Estos son gravámenes poco convencionales que generan amplia recaudación, son de fácil manejo administrativo y ofrecen pocas posibilidades de evasión. Frente a estas ventajas los efectos distorsivos y el impacto sobre la eficiencia del sistema tributario han sido minimizados o considerados de menor importancia frente a la posibilidad de acceder a mayores ingresos. Es decir opta por las salidas fáciles sin apreciar suficientemente los costos económicos de las mismas. Sabaini y Moran (2013).

Así mismo, la Administración Tributaria ha emitido dos documentos complementarios para su aplicación: “Normas para Facilitar la Aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras” y “Guía de Orientación”.

1.1.2 Antecedentes del sector comercio

El comercio existe desde hace muchos años, podemos decir, que cuando los españoles conquistaron América se inicia el comercio, que a pesar de no tener un conocimiento exacto efectuaban la compra y venta de productos, conocido como trueque, el cual consistía en el intercambio de uno de los bienes con otros bienes utilizando como moneda la semilla de cacao. La mayor parte de las actividades de los salvadoreños era la agricultura, desde el siglo XVII se concentraba en la siembra y comercialización de los granos básicos y de esta forma se aseguraba la existencia familiar. El añil fue el producto que más exportaba El Salvador, aunque también se dio la actividad metalúrgica pero siempre prevalecía la primera.

En el siglo XVII los productos de mayor importancia eran: maíz, frijol, plátano, yuca y otros productos de la misma naturaleza. Durante la etapa colonial los españoles dominaron y gobernaron El Salvador, es decir, que se enriquecieron con el trabajo agrícola que se realizaba, debido a que la mejor producción de productos como cacao, algodón, bálsamo y añil que en el país sembraban y cosechaban eran exportados para venderse en otros países, por lo que en el transcurso de esa época para el comercio nacional solamente se dejaba para el consumo, ó sea lo necesario para subsistir ya que el resto de la producción lo exportaban. (EA Carrero Menjívar, (2006))

Por ello el país se hizo productor y exportador, es decir que las mejores tierras se destinaban a un solo cultivo el café además éste era el producto principal que se cosechaba en el país, vendiéndose a otros

países. Posteriormente a ello se dio la liberación del comercio exterior, iniciándose nuevamente la venta del café, azúcar y algodón siendo controlada por el Estado.

A pesar de los inconvenientes surgidos a lo largo del comercio, en el país se ha ido evolucionando constantemente, manteniendo tratados y convenios que en ciertos aspectos favorecen al país y de esta manera poder participar en el comercio mundial.

1.1.3 Antecedentes del control interno

En la edad media aparecieron los libros de contabilidad para controlar las operaciones de los negocios, y es en Venecia en donde en 1494, el Franciscano Fray Lucas Paccioli, escribió un libro sobre la contabilidad de partida doble. Se piensa que el origen del control interno, surge con la partida doble, una de las medidas de control, pero fue hasta fines del siglo XIX que los hombres de negocios se preocupan por formar y establecer sistemas adecuados para la protección de sus intereses. A finales de este siglo, como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron forzados a delegar funciones dentro de la organización, debido a esto comenzó a hacerse sentir la necesidad de llevar a cabo un control sobre la gestión de los negocios, reconociéndose la necesidad de crear e implementar sistemas de control como consecuencia del importante crecimiento operado dentro de las entidades.

Con el paso del tiempo los problemas de control interno, han centrado la preocupación de la gerencia moderna, así como de los profesionales responsables de implementar nuevas formas de mejorar y perfeccionar dichos controles, esto es muy importante por cuanto el control interno es fundamental para que una entidad logre alcanzar, a través de una evaluación de su misión y visión, el logro de sus objetivos y metas trazadas, pues de lo contrario sería imposible que se puedan definir las medidas que se deben adoptar para alcanzarlos.

Como resultado del auge que tomó el comercio en los pueblos de Egipto, Fenicia, Siria entre otros países del Medio Oriente se desarrolló la contabilidad de partida simple. En estas épocas los sistemas de anotaciones habían sido sencillos debido a la reducida cantidad de operaciones. Cada individuo habría podido ejercer su propio control. Con el advenimiento de los antiguos Estados e Imperios se hallan vestigios de sistemas de controles en las cuentas públicas.

Si bien en un principio el control interno comienza en las funciones de la administración pública, hay indicios de que desde una época lejana se empleaba en las rendiciones de cuenta de los factores de los estados feudales y haciendas privadas. Dichos controles los efectuaba el auditor, persona competente que escuchaba las rendiciones de cuenta de los funcionarios y agentes, quienes por falta de instrucción no podían presentarlo por escrito.

Desde mediados del siglo XVIII, con la Revolución Industrial, iniciada en Inglaterra, se fueron introduciendo de modo creciente las máquinas que eran operadas por varias personas para la producción de artículos industriales, haciéndose cada vez más complejos los procesos en los cuales intervenían más personas y como consecuencia de esto surge la necesidad de controlar las operaciones.

Así nace el control como una función gerencial, para asegurar y constatar que los planes y políticas preestablecidas se cumplan tal como fueron fijadas. Debido a esto los contadores idearon la comprobación interna, la cual era conocida como: "la organización y coordinación del sistema de contabilidad y los procesos adoptados, que tienen como finalidad brindar a la administración, hasta donde sea posible, práctico y económico el máximo de protección, control e información verídica".

El control interno incluye el plan de organización de todos los métodos y medidas de coordinación acordados dentro de una empresa para salvaguardar sus activos, verificar la corrección y confiabilidad de sus datos contables, promover la eficiencia operacional y la adhesión a las políticas gerenciales establecidas, un sistema de control interno se extiende más allá de aquellos asuntos que se relacionan directamente con las funciones de los departamentos de contabilidad y finanzas.

En un sentido más amplio, el Control Interno es el sistema por el cual se da efecto a la administración de una entidad económica. En ese sentido, el término administración se emplea para designar el conjunto de actividades necesarias para lograr el objeto de la entidad económica. Abarca, por lo tanto, las actividades de dirección, financiamiento, promoción, distribución y consumo de una empresa; sus relaciones públicas y privadas y la vigilancia general sobre su patrimonio y sobre aquellos de quién depende su conservación y crecimiento.

1.1.4 Control interno contable.

La memoria del ser humano es limitada. Desde que tuvo la invención de los primitivos sistemas de escritura, el hombre los ha utilizado para llevar a cabo el registro de aquellos datos de la vida económica que le era preciso recordar.

Las primeras civilizaciones que surgieron sobre la tierra tuvieron que hallar la manera de dejar constancia de determinados hechos con proyección aritmética, que se producían con demasiada frecuencia y era demasiado complejo para poder ser conservados en la memoria. Reyes y sacerdotes necesitaban calcular la repartición de tributos, y registrar su cobro por uno u otro medio. La organización de los ejércitos también requería un cálculo cuidadoso de las armas, pagas y raciones alimenticias, así como de altas y bajas en sus filas.

Algunas sociedades que carecían de escritura en sentido escrito utilizaron, sin embargo, registros contables; es el caso de los Incas, que empleaban los quipus, agrupaciones de nudos de distintas formas y colores ordenados a lo largo de un cordel, y cuya finalidad, aún no desvelada totalmente que era, sin duda, la de efectuar algún tipo de registro numérico.

La contabilidad es una técnica que se ocupa de registrar, clasificar y resumir las operaciones mercantiles de un negocio con el fin de interpretar sus resultados. Como se sabe el origen de la contabilidad es de hace muchos años, desde que el hombre se dio cuenta de que su memoria no era suficiente para guardar la información necesaria. Desde el año 6000 a.c. ya existían los elementos necesarios para la actividad contable. En Grecia, Egipto y en los Valles de Mesopotamia llevaban registros y operaciones financieras de las empresas privadas y públicas en tablillas de barro. (Carlos Barrón Herrera, control interno contable, tercera edición, (1983))

Luca Paccioli fue un célebre fraile franciscano y un prestigioso matemático, fue considerado como uno de los precursores del cálculo de probabilidades y fundamentalmente realizador de grandes aportes a la organización y sistematización de la contabilidad.

Dentro de su libro "Tractus XI- Particularis de computis et scripturis" publicado en el año 1494, dedicó 36 capítulos al tratado de cuentas de contabilidad usando la partida doble con lo cual se da inicio a lo que hoy

se conoce como la Contabilidad Moderna. Es por esta razón que se lo conoce como el “padre de la contabilidad”, aunque este método ha sido empleado en tiempos anteriores a su primera publicación.

En su obra Luca Paccioli aconseja el uso de cuatro libros: Inventario y Balances, Borrador o Comprobante, Diario y Mayor. Los cuales aún se utilizan hoy en día. En cuanto al método de la partida doble, define las reglas principio matemático de dicho método. (Romero López Álvaro Javier, Principios de contabilidad, Ed.McGraw Hill, 5ta edición. (1942))

Hoy en día el objetivo de la contabilidad es proporcionar información a los dueños y socios de un negocio sobre lo que se deba y se tiene mediante un control interno contable de sus operaciones.

Ejemplos de controles internos contables

- a. Adecuación del catálogo y manual de cuentas.
- b. El control interno en los ciclos de gastos, compras, ingresos, producción, entre otros.

1.1.5 Control interno administrativo.

La administración como una actividad práctica surgió cuando los hombres primitivos se unieron y se organizaron para poder enfrentar las condiciones adversas a que les enfrentaba la naturaleza. Cuando el número de individuos aumentó las necesidades de alimento, vestido y protección, también lo hicieron y, por lo tanto, la condición de sobre vivencia de la comunidad pasó por la búsqueda de una adecuada organización grupal. Esta debía permitir tanto la cohesión del grupo como la obtención de los factores que se requerían, no sólo para la subsistencia sino también para la reproducción de la propia comunidad. A partir de este momento la administración, aunque de forma totalmente intuitiva y rudimentaria, se hizo necesaria en la organización de la vida de individuos. Es decir, desde la formación de los clanes, cuando algunos individuos se especializaron en ciertas tareas comunitarias, hasta la creación de los grandes complejos sociales-industriales de la actualidad, las técnicas y estrategias administrativas, como formas de organización de las actividades humanas se hicieron indispensables en los procesos productivos, económicos y sociales, así como también el control interno administrativo.

Con el transcurso del tiempo se empezaron a crear principios administrativos que han mantenido su influencia hasta estos días. En la antigua Grecia, Sócrates ya hacía referencia a la universalidad del pensamiento administrativo, argumentando que así como cada individuo poseía la habilidad para controlar

y dirigir una familia, de igual manera lo podía hacer en los asuntos públicos, ya que según él, éstos difieren de los asuntos familiares sólo por el tamaño de la empresa. (O'Donnell Koontz, administración moderna, 6ª edición, (1982)).

De manera ya más formal, una de las instituciones pioneras en el uso e implementación de métodos administrativos fue la iglesia católica. Lo complejo de esta institución, su enorme tamaño y la necesidad de controlar desde el poder central un amplio grupo de comunidades originó que empezaran a ponerse en práctica algunos principios de carácter administrativo. Inicialmente relacionados con la "administración de personal" y con los cuales se realizaba la asignación jerárquica de funciones y responsabilidades entre la gran burocracia eclesiástica. Por otra parte, y dado que la iglesia católica llevaba a cabo una gran variedad de actividades y además las comunidades bajo su dominio eran muy dispersas, se hizo necesario que la administración de la hacienda eclesiástica tuviera que sujetarse de estrictos "modelos de control financiero", con los cuales poder registrar adecuadamente los ingresos y los gastos de la iglesia.

Durante el feudalismo y debido a factores tales como la insuficiencia en la demanda de productos, la precaria situación de los medios de comunicación, así como los problemas generados por la inexistencia de un patrón de cambio adecuado, las actividades productivas estaban reducidas al intercambio entre los integrantes de una misma comunidad. En este momento no se hablaba de mercancías, ya que sólo había intercambio de productos entre un artesano y otro. La actividad productiva se desarrollaba a través del Sistema Doméstico, donde sólo se producía para el consumo familiar y el excedente se destinaba al trueque.

La evolución en los procedimientos y en los métodos administrativos ha sido el resultado de la búsqueda de formas de organización más eficientes para la realización de las actividades humanas. Las que a su vez han evolucionado a la par de los cambios sociales, económicos, productivos y del mercado. Además entre mayor es el grado de desarrollo de las sociedades, las necesidades de los individuos tienden a ser cubiertas con estrategias de controles internos administrativos. Lo que exige el desarrollo de un proceso de la transformación constante de las formas administrativas y productivas.

Ejemplos de control interno administrativo.

- a. El establecimiento de firmas cuando los cheques excedan el monto establecido en la ley.
- b. La supervisión de las tareas asignadas al personal.

1.1.6 Control interno financiero

A finales del siglo XIX, como consecuencia del notable aumento de la producción, los propietarios de los negocios se vieron imposibilitados de continuar atendiendo personalmente los problemas productivos, comerciales y administrativos, viéndose forzados a delegar funciones dentro de la organización conjuntamente con la creación de sistemas y procedimientos que previeran o disminuyeran fraudes o errores, debido a esto comenzó a hacerse sentir la necesidad de llevar a cabo un control sobre la gestión de los negocios, ya que se había prestado más atención a la fase de producción y comercialización que a la fase administrativa u organizativa, reconociéndose la necesidad de crear e implementar sistemas de control interno financiero como consecuencia del importante crecimiento operado dentro de las entidades.

Se puede afirmar que el Control Interno Financiero ha sido preocupación de la mayoría de las entidades, aunque con diferentes enfoques y terminologías, lo cual se puede evidenciar al consultar los libros de texto de auditoría, los artículos publicados por organizaciones profesionales, universidades y autores individuales. (Gómez, Giovanni E. Manuales de procedimientos y su aplicación dentro del Control Interno).

El Control Interno Financiero comprende el conjunto de políticas y procedimientos que de manera coherente se adaptan a las actividades de la entidad y que son llevados a cabo por la administración, Junta Directiva y el resto del personal para garantizar razonablemente la salvaguarda de los activos, obtención de información financiera veraz y confiable, cumplimiento de leyes y normas legales.

Los objetivos del Control Interno Financiero están inmersos en su definición, se dividen en tres grandes grupos definidos así:

Objetivos de procedimientos y clasificación de las transacciones. Están encaminados a que todas las operaciones se registren oportunamente, por el importe correcto, en las cuentas apropiadas y en el período contable en que se llevan a cabo con el objeto de permitir la preparación de estados financieros de acuerdo a principios de contabilidad y Normas Internacionales de Información Financiera y con sujeción a las demás disposiciones legales o cualquier otro criterio aplicable para la formulación de dichos estados financieros y para mantener el control contable de los activos.

Objetivos de salvaguarda física. Su finalidad es restringir el acceso a los activos y se permita solo con la autorización de la administración, de esta manera estarán debidamente protegidos ya que su acceso o disposición será para fines de la entidad.

Objetivos de verificación y evaluación. Que toda la información esté debidamente contabilizada, investigando cualquier diferencia para adoptar la consecuente y apropiada acción correctiva y de esta manera los registros, la información gerencial y los estados financieros presentados sean producto de periódicas conciliaciones.

Ejemplos de control interno financiero

- a. Monitoreo de las cuentas bancarias.
- b. Informes de control para impuesto financiero
- c. Creación de portales virtuales para monitoreo de la liquidez

1.2 Definiciones

- **Control interno:** El control interno es el proceso diseñado, implementado y mantenido por los encargados del gobierno o mando corporativo, la administración y otro personal, para proporcionar seguridad razonable sobre el logro de los objetivos de la entidad respecto a la confiabilidad de la información financiera, efectividad y eficiencia de las operaciones y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.
- **Control interno administrativo:** Está orientado a las políticas administrativas de las organizaciones, a los métodos y procedimientos que están relacionados, con las disposiciones legales, reglamentarias y la adhesión a las políticas de los niveles de dirección y administración y en segundo lugar, con la eficiencia de las operaciones.
- **Control interno contable:** Comprende aquella parte del control interno que influye directa o indirectamente en la confiabilidad de los registros contables y la veracidad de los estados financieros, cuentas anuales o estados contables de síntesis.

- **Control interno financiero:** es el proceso que consiste en controlar y suministrar información oportuna de los recursos en dinero, títulos de capital, créditos y fondos de cualquier clase, necesarios para el buen funcionamiento de la empresa.
- **Cuenta bancaria:** La cuenta abierta bajo cualquier denominación en una entidad del sistema financiero, que abarque las obligaciones derivadas de la captación de recursos de terceros mediante las diferentes modalidades de captación de fondos del público o de asociados. Se incluye a las cuentas con sobregiro autorizadas y las cuentas contables que utilicen las entidades para realizar transferencias por su propio interés o de terceros.
- **Depósito en cuenta:** La acreditación de dinero en moneda de legal circulación nacional o extranjera que una entidad del Sistema Financiero realiza en una cuenta determinada, como por ejemplo el que provenga de la recepción de entrega de dinero en efectivo, de transferencias electrónica, de cheque o la liquidación de un instrumento de captación de fondos del público tales como certificados de depósitos a plazo.
- **Pagos a través de transferencias electrónicas:** Se entiende como tal toda operación hecha a favor de un tercero vía cualquier mecanismo electrónico, con la finalidad de producir el traslado de valores monetarios de una cuenta a otra, de cualquier entidad bancaria nacional a otra nacional o extranjera, incluyendo las operaciones del propio banco o entidad de intermediación financiera que implique cualquier tipo de movimiento desde o hacia una cualesquiera de las cuentas o fondos que administre a favor de un tercero.
- **Retención de liquidez:** La retención de impuesto para el control de liquidez.
- **Retiro de efectivo:** Se entenderá como tal, aquella operación u orden de retiro de dinero en efectivo en monedas de legal circulación nacional o extranjera efectuada directamente por el titular, titulares o a través del autorizante o autorizantes, contra cualquier cuenta de depósito en cuenta corriente, de ahorro o de tarjeta de débito, realizado en las oficinas de las entidades del Sistema Financiero o por medio de cajeros electrónicos.

- **Transferencia a cuenta de terceros en un mismo banco:** Se entenderá como tal a cualquier orden de pago o acreditación de fondos o movimientos de naturaleza que impliquen el traslado de valores de un sujeto o entidad a otra distinta.
- **Transferencias Electrónica:** Es la transacción efectuada por un sujeto en entidad denominada ordenante, a través de una entidad que realiza transferencias internacionales o locales, mediante movimientos electrónicos, con el fin de que una suma de dinero se ponga a disposición de un tercero denominado beneficiario o para su propio beneficio, en otra entidad o agencia que realice este tipo de operaciones.

1.3 Generalidades

1.3.1 Generalidades de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

a. Del impuesto al cheque y a las transferencias electrónicas.

En julio de 2014 según decreto N° 764 contiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras la cual establece un impuesto del 0.25% equivalente a 2.5 por cada \$1,000.00 aplicada a operaciones que superen los \$1,000.00 calculados sobre la totalidad de la operación, de cualquier tipo de cheque y transferencias electrónicas realizadas en el territorio nacional. (Decreto N° 764, (julio 2014)).

Para efectos de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, se comprenderá por entidades del Sistema Financiero, a las reguladas en la Ley de Bancos, la Ley de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, el Banco de Fomento Agropecuario y las Asociaciones y Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito reguladas por sus respectivas leyes.

✓ **Hechos generadores**

Las operaciones que estarán sujetas a este impuesto siempre que éstas superen o excedan \$1,000.00 son:

- Pagos de cheques.
- Los pagos por medio de transferencias electrónicas.
- Las transferencias a favor de terceros.

- Desembolsos de Préstamos o Financiamientos de cualquier naturaleza sean estos desembolsos de préstamos destinados para capital de trabajo de microempresario, adquisición de vivienda o créditos de avío a la agricultura y ganadería, la exención procederá siempre que la suma de los valores de los desembolsos sea igual o inferior a igual a \$50,000.00. En el caso de préstamos personales o de consumo la exención procederá cuando los valores de los desembolsos sean iguales o inferiores a \$10,000.00.
- Pagos con Tarjetas de Débito.
- Primas de Seguros.

- ✓ Los sujetos a la retención de este impuesto son:
 - Titulares de depósito de dinero (A nombre de quien está la cuenta).
 - Los que ordenan o instruyan pagos o transferencias por cualquier modalidad o medio tecnológico, a través de las entidades del Sistema Financiero y entidades no financieras.
 - Las entidades del Sistema Financiero que realicen desembolsos de préstamos de cualquier naturaleza y operaciones por su propio interés.

- ✓ La función de agentes de retención la estaría realizando:
 - Las entidades del Sistema Financiero.
 - Las entidades que ejecuten órdenes de pago o transferencias por cualquier modalidad o medio tecnológico.
 - Las Casas Corredoras de Bolsa, en el caso de operaciones de valores en operaciones a terceros.
 - Los Puestos de Bolsa, en el caso de operaciones de intermediación de productos y servicios.
 - Los que designe la Administración Tributaria, mediante resolución.

b. Retención de impuesto para el control de la liquidez

A la vez establece una retención para el control de liquidez del 0.25% o su equivalente a 2.5 sobre el exceso de \$5,000.00, originado de las operaciones de depósitos, pagos, retiros de efectivo, individual o acumuladas en el mes. La retención se aplicará al exceso de un depósito individual en efectivo que supere los \$5,000.00. La retención también se aplicará cuando el titular de la cuenta acumule por operaciones diarias durante el mes una cantidad que supere los \$5,000.00.

Los hechos generadores se entienden ocurridos y causado el impuesto cuando se efectúe el depósito, pago o retiro en efectivo.

Los agentes de retención están obligados a:

- Retener el impuesto regulado en la presente Ley.
- Llevar registro de las operaciones sujetas a retención y entregar al contribuyente, el documento donde conste el impuesto retenido individual o acumulado, cuando éste lo requiera. La emisión de la constancia se efectuará por período mensual.
- Efectuar la devolución de las retenciones realizadas en forma indebida o en exceso a los contribuyentes, inclusive cuando éstas sean producto de una operación fraudulenta en detrimento del cliente.
- Presentar declaración jurada por período tributario mensual, a través de formulario electrónico que la Administración Tributaria proporcione. La declaración jurada incluirá el pago del impuesto y se efectuará dentro del plazo de los primeros diez días hábiles siguientes de finalizado el período tributario mensual.

Las cuentas para el manejo de reservas de liquidez y requerimiento de activos líquidos de las entidades del Sistema Financiero, estarán exentas de esta retención.

Son sujetos pasivos en carácter de contribuyentes, los que realicen depósitos, pagos o retiros en efectivo. Los agentes de retención entregarán a los contribuyentes constancia del impuesto retenido individual o acumulado, de acuerdo a los requisitos y procedimientos que establezca la Administración Tributaria. Dicha constancia tendrá carácter de intransferible.

La retención de impuesto por control de liquidez efectivamente enterada, será acreditable contra cualquiera de los impuestos que administra la Administración Tributaria dentro del plazo de dos años, contado a partir de la fecha de la respectiva retención. Para los efectos de la acreditación, las declaraciones se presentarán en medios electrónicos.

El contribuyente que no acredite o compense el impuesto y el excedente del mismo, de acuerdo a lo dispuesto en el inciso anterior, perderá el derecho a hacerlo en los ejercicios posteriores. Los agentes de retención deberán retener la alícuota al sujeto que realice el depósito, pago o retiro del efectivo. En ningún caso se dejará de pagar el impuesto.

1.3.2 Generalidades del control interno.

a) Aspectos generales

El control interno es imprescindible para hacer frente a la competencia, a la gestión administrativa, contable y financiera. Un eficiente control interno es la base sobre la cual descansa la confiabilidad de un sistema contable, el grado de fortaleza del control interno determina si existe una seguridad razonable de que las operaciones reflejadas en los estados financieros son confiables o no. En todo proceso de capturar, validar, procesar y emitir la información contable, esta inherente la necesidad de establecer controles internos de tal forma que los estados financieros tengan el grado de confianza necesario sobre lo que reflejan las cifras. (Burgos, David; Rodríguez, Manuel y Wesbeny, Jun (1976):“Control Interno” de la Revista del Instituto de Auditores Internos No.37.)

El sistema de control interno se establece bajo la premisa del concepto de costo-beneficio. Este concepto implica el no establecer controles únicamente por el hecho de establecerlos, previamente debe existir una evaluación acerca de si estos son realmente efectivos y al mismo tiempo generan un beneficio mayor que el costo de implementarlos.

b) Importancia del control interno

En toda empresa deben existir e implementar controles adecuados que garanticen y satisfagan las necesidades y expectativas de la gerencia y así alcanzar los objetivos establecidos. El control interno representa el soporte bajo el cual descansa la confiabilidad de un sistema contable. Así mismo este control interno es desarrollado dentro de la organización lo cual se vuelve una herramienta útil, buscando asegurar el manejo adecuado y eficiente de las actividades de la empresa a través de la evaluación de los procesos contables.

Una empresa al no contar con control interno, no ejercería control sobre las operaciones y no se encontraría en la capacidad de detectar y prevenir fraudes por no contar con un instrumento de apoyo a la gerencia, ya que el propósito final del control interno es en esencia, preservar la existencia de cualquier organización y apoyar su desarrollo; su objetivo es contribuir con los resultados esperados.

c) Ventajas del control interno

Las ventajas de aplicar el control interno es que contribuye a que la empresa logre sus objetivos de rentabilidad y rendimiento, a la vez mejora la obtención de información financiera y fiable mediante el reforzamiento de la confianza en que la empresa cumple con procedimientos y normas aplicables.

d) Objetivos del control interno

El control interno desde su diseño, pasando por la implantación, desarrollo, evaluación y mejoramientos, persigue objetivos siempre encaminados a mejorar el funcionamiento de la empresa. De manera que los objetivos del control interno son:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante riesgos potenciales y reales que la puedan afectar.
- Promover y facilitar la correcta ejecución de las funciones y actividades establecidas.
- Velar porque todas las actividades y recursos de la organización estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos previstos.
- Identificar los errores administrativos, financieros y contables.

e) Características del control interno

Existe diversidad de afirmaciones que caracterizan al control interno como un medio eficiente para controlar las operaciones, en la medida en que todos en la entidad conozcan y desarrollen el papel que le corresponde para contribuir con su eficiencia. En tal sentido, las características del control interno son:

- El control interno es inherente al desarrollo de las actividades de la organización.
- Debe diseñarse para prevenir errores y fraudes.
- Debe considerarse una adecuada segregación de funciones, en la cual las actividades de autorización, ejecución, registro, custodia y realización de conciliaciones estén debidamente separadas.
- No mide desviaciones, permite identificarlas.
- Su ausencia es una de las causas de las desviaciones.

f) Elementos de control interno

El sistema de control interno de una organización debe estar constituido por los siguientes componentes como mínimo, los cuales deben estar interrelacionados para lograr el éxito del sistema de control implementado.

- **Ambiente de control**

La organización debe establecer un entorno armónico del recurso humano respecto al control de las actividades que el mismo realiza, un ambiente de control fuerte puede complementar en forma muy importante los procedimientos específicos de control. Sin embargo, un buen ambiente de control tampoco asegura por si solo la efectividad del sistema de control interno aplicado por la empresa.

Algunos de los elementos que están asociados a este componente para que el ambiente de control se genere son:

- **Ética e integridad:** Establecer valores éticos y de conducta que el recurso humano al servicio de la organización debe tener durante el desempeño de las actividades, es responsabilidad de los altos ejecutivos el fortalecer y comunicar dichos valores éticos y conductuales con su ejemplo.
- **Competencia:** Es el conjunto de habilidades y conocimiento con los que las personas al servicio de la organización deben tener para desempeñar satisfactoriamente sus actividades.
- **Alta administración dedicada y con experiencia:** Es de vital importancia que las personas que determinan los criterios de control posean experiencia dedicación y compromiso en la toma de medidas adecuadas para mantener el ambiente de control.
- **Estilo operativo y filosofía administrativa:** En este elemento tienen gran influencia la estructura organizativa, la jerarquía de autoridades, responsabilidades y decisiones así como el diseño de políticas, misión, visión, objetivos, y estatutos organizacionales que contribuyen a la coordinación no solo de las responsabilidades sino también de las decisiones.

- **Evaluación de riesgos**

Se refiere a la identificación y al análisis de los riesgos relevantes que amenazan el logro de los objetivos, así como los mecanismos necesarios para identificar y manejar los riesgos asociados a los constantes cambios realizados en el entorno de la organización o al interior de ella.

Es de vital importancia para la vida de una empresa el establecimiento de objetivos generales y específicos con ello se obtiene una base sobre la cual son identificados y analizados factores de riesgo que amenaza con el cumplimiento de los mismos.

Objetivos. Representan la orientación de recursos y esfuerzos. La creación de objetivos no solo crean una base sólida para un sistema de control interno si no también fijan en camino adecuado para la identificación de factores críticos de éxito.

g) Tipos de objetivos.

- **Cumplimiento.** Dirigidos para aplicarse a las leyes y reglamentos así como a políticas dictadas por la administración.
- **Operación:** Relacionados con la efectividad y eficacia de las operaciones de la organización.
- **Información Financiera:** Relacionados con la obtención de información financiera fiable.

- **Actividades de control**

Las actividades de una organización que tienen como finalidad la identificación y análisis de los riesgos ya sea potencial o real que amenazan objetivos, misión, visión y que se creen en beneficio de la protección de los recursos de la entidad son conocidas como actividades de control.

Las actividades de control se manifiestan en las políticas sistemas y procedimientos implementados por la empresa mismas que son realizadas por el recurso humano de la entidad.

Dichas actividades son sujetas a aprobación, autorización, verificación, inspección, supervisión y entrenamiento adecuado.

- **Información y comunicación**

La entidad usuaria de los controles debe tener sistemas de información eficiente orientada a la producción de reportes e informes sobre la realidad financiera, y el cumplimiento de políticas y normativas los cuales deben ser de carácter oportuno y adecuado.

Se debe de contar con canales de comunicación que permitan conocer a cada uno de los integrantes de la organización sus responsabilidades sobre el control de sus actividades así mismo informar a terceros interesados en la entidad y también a los organismos gubernamentales.

- **Supervisión y seguimiento**

Luego de implantar un sistema de control interno este debe ser sujeto de vigilancia para observar los resultados del mismo, por medio de la supervisión se debe lograr identificar y realizar ajustes necesarios a los controles cuando se requiera de acuerdo a las circunstancias cambiantes del entorno.

Dentro de una organización la labor de supervisión de controles es llevada por el personal de auditoría interna, quienes a parte de validar que el sistema de control este previamente actualizado con los cambios del entorno también velan por el adecuado cumplimiento de la reglamentación y políticas que lo conforman.

h) Responsabilidad de la implementación del control interno.

La responsabilidad por la actuación del sistema de control interno es meramente responsabilidad gerencial; sin embargo, la responsabilidad por la implementación de estos cae sobre sus delegados esto depende de cómo este organizada la empresa.

1.3.3 Generalidades del control contable.

Los controles contables comprenden el plan de organización y todos los métodos y procedimientos que están relacionados directamente con la protección de los activos y a la confiabilidad de los registros financieros. Generalmente incluyen controles tales como los sistemas de autorización y aprobación, segregación de tareas relativas a la anotación de registros e informes contables de aquellas concernientes a las operaciones o custodia de los activos, los controles físicos sobre los activos y la auditoría interna.

En estos controles se verifica la corrección y confiabilidad de los datos contables que servirá para elaborar un registro y resumen de las operaciones financieras, estos son más efectivos cuando se incorporan a la dirección de la organización y comienzan a ser parte de su actividad más elemental.

El control interno contable comprende la preparación de los estados contables y financieros, la existencia de los principios contables así como que se dé el cumplimiento de la normativa contable vigente. Así mismo se debe analizar que las políticas contables se encuentren establecidas conforme a la aplicación de las necesidades de la entidad.

Así mismo el control contable debe:

- Proporcionar información veraz y oportuna.
- Ser un instrumento que ayude a detectar las áreas de dificultad.
- Orientar a la gerencia para determinar guías de acción, tomar decisiones y controlar las operaciones.
- Establecer responsabilidades en las operaciones.
- Detectar causas y orígenes y no limitarse al registro de operaciones.

Los objetivos del control interno contribuyen a los resultados esperados de toda entidad, dentro de los cuales se puede mencionar:

- Proteger los recursos de la organización, buscando su adecuada administración ante riesgos potenciales y reales que los pueden afectar.
- Asegurar la oportunidad, claridad, utilidad y confiabilidad de la información y los registros que respaldan la gestión de la organización.
- Verificar la exactitud de las transacciones desde su inicio hasta la conclusión como: compras, ventas, costos, existencias, etc.
- Las fases del control interno contable desde su autorización, ejecución, anotación, y contabilización.
- Permite reflejar la auténtica distribución de responsabilidades y líneas de autoridad. Las obligaciones de un conjunto de empleados deben estar atribuidas de tal forma que uno o varios de estos empleados, actuando individualmente, comprueben el trabajo de los otros.
- Establecer una clara y bien planteada organización y que cada uno de sus miembros tenga un conocimiento apropiado de su función.

Para cumplir con el objetivo de la información financiera de proporcionar datos útiles a los inversionistas y acreedores para la toma de decisiones económicas, la administración tiene la responsabilidad de diseñar y mantener un sistema de control interno contable que produzca información financiera confiable y oportuna.

La administración debe estar atenta al hecho de que cualquier cambio puede hacer que el sistema original ya no sea aplicable. La efectividad de los controles internos contables es limitada si los empleados dejan

de cumplir sus deberes debido a que no comprenden las instrucciones, así mismo depende para su efectividad de la separación de deberes.

Dentro de los controles contables que deben ofrecer una seguridad razonable en lo referente a:

- Autorización de las transacciones, atendiendo los objetivos generales o específicos de la empresa.
- Registro de todas las transacciones, se registran en las cantidades, periodos y cuentas correspondientes.
- Cuenten con una medida de seguridad.
- Existencia de conciliación a través de la comparación de los registros.

El control interno contable en la mayoría de las empresas estas áreas están estrictamente vinculadas en donde los análisis y las decisiones meramente financieras dependen en su gran mayoría de la información contable que se genera en la entidad, por tal razón si bien el gerente financiero es la persona encargada del área y por tal motivo de la implementación de los controles es en realidad la persona bajo el cargo de contador general quien vela por la implementación no solo del control interno contable sino en la mayoría de las ocasiones del control interno financiero también ya que las actividades que realiza y de cuales está a cargo impactan directamente en el control financiero de la entidad.

1.3.4 Generalidades del control administrativo.

Se encarga del plan de la organización y los métodos y procedimientos necesarios que facilitan la planeación y la revisión de las operaciones, los cuales son adoptados para la autorización, clasificación, registro, verificación, evaluación y protección física de los activos y las operaciones realizadas; todo ello concentrado en los respectivos procesos administrativos y operativos para lograr los objetivos del organismo en general. Algunos ejemplos son los procedimientos para los presupuestos por departamentos, los reportes de desempeño, las instrucciones para el otorgamiento de crédito a los clientes, etc.

Objetivos que busca el control interno administrativo es:

- Crear y reforzar continuamente el plan de organización. Para el correcto desarrollo y establecimiento de la conducta eficiente entre los empleados.

- Motivar en cada área de la institución la eficiencia en todas las operaciones. A través de la relación estricta entre las políticas, metas y los objetivos propuestos.
- Proporcionar agilidad en la toma de decisiones adecuadas y pertinentes a las circunstancias y deficiencias que se presentan. Tomando como base la información confiable y oportuna obtenida a través de operaciones y registros de cada unidad de la organización, para detectar con ello desviaciones de los objetivos programados y hacer las correcciones adecuadas.

Dentro de la importancia que se tiene con el control interno administrativo se tiene:

- Contribuir a medir y corregir la labor ejecutada por los subordinados a fin de lograr los objetivos. Establece procedimientos y métodos de control para verificar si los empleados están realizando las labores de acuerdo a lo establecido para obtener los beneficios esperados de la manera correcta.
- Permite el análisis de lo realizado con lo planeado. Al fijar parámetros específicos es posible comprobar al mismo tiempo las causas de la variación en relación a lo establecido, los responsables directos y las posibles consecuencias que provocan el no cumplimiento de lo definido.
- Las técnicas y los sistemas de control son aplicables a cualquier actividad administrativa. Estas son diseñadas para utilizarse con frecuencia, por lo que es imprescindible tener un criterio general en caso de una situación imprevista para conocer qué principios emplear debido a la eventualidad que se presenta.
- Se constituye para los jefes en una herramienta ya que es posible comprobar si los resultados de la empresa son alcanzados conforme a la planificación.

Dentro de los elementos de control se cuenta con:

- Desarrollo y mantenimiento de una línea funcional de autoridad.
- Claras definiciones de funciones y responsabilidades.
- Un mecanismo de comprobación interna en la estructura de la operación con el fin de proveer un funcionamiento eficiente.
- Se debe contar con un plan de organización el cual debe indicar claramente los departamentos o personas responsables de las diferentes funciones (compras, recepción de mercaderías, aprobación de créditos para clientes), las cuales deben costar por escrito, la asignación de cada

función implica la facultad de tomar decisiones y además se debe velar por una adecuada separación de funciones.

El control interno administrativo debido al enfoque que tiene es velado e implementado por el encargado de dicha área que en muchos de los casos es el gerente administrativo o en su defecto por el mismo gerente general.

El encargado de implementación del control interno ya sea administrativo contable o financiero debe ser el responsable por cada área de acuerdo con los niveles de autoridad y líneas de responsabilidad establecidas.

1.3.5 Generalidades del control financiero.

El control interno por su misma naturaleza comprende factores primordiales dentro del proceso de control, este se enfoca más que todo en la ejecución presupuestaria, flujos de efectivo y análisis financieros, en el funcionamiento normal de cualquier institución, este control va más allá del simple registro contable, convirtiéndose así en una herramienta útil para la toma de decisiones.

El control financiero debe ser diseñado en tal forma que permita dar una seguridad razonable de que:

- Las operaciones y transacciones se ejecutan de acuerdo con la autorización general o específica.
- Dichas transacciones se registren convenientemente para permitir la preparación de estados financieros.
- Los recursos estén debidamente salvaguardados, de tal manera que el acceso a disposición de ellos solo sea permitido previa autorización y para fines específicos en las actividades normales de la entidad.

Los controles internos financieros incluyen controles sobre los sistemas de autorización y aprobación, segregación de deberes entre las funciones de registro e información contable de las que involucra las operaciones o custodia de recursos.

La importancia del control interno financiero comprende en el manejo de las finanzas las cuales constituyen una rama esencial de las actividades económicas de una empresa; de la buena administración

del dinero, pues se necesita cubrir pagos y gastos de operación por lo tanto las medidas de control que se apliquen a estas áreas contribuyen al logro de los objetivos empresariales.

La planificación financiera de una empresa no puede ser separada de las funciones administrativas, es por ello que se considera de gran importancia para comprender la responsabilidad de los financieros así como la creación de los planes funcionales y control de gastos, para poseer esto se debe tener en cuenta la forma de selección de los medios de financiamiento los cuales son los mecanismos que las empresas utilizan para financiar sus operaciones. Las formas para financiar y enfrentar los problemas de liquidez son a través de capital propio y ajeno.

Dentro de las herramientas del control interno financiero se encuentran:

- a. Los estados financieros los cuales son los instrumentos por medio de los cuales la administración conoce el desempeño de las operaciones realizadas por la empresa, ya que reflejan las cifras que sirven para la toma de decisiones.

Dentro de los estados financieros se tienen:

- Balance General.
- Estado de resultados.
- Estado de flujo de efectivo.
- Estado de cambios en el patrimonio.
- Notas a los estados financieros.

- b. Los presupuestos los cuales son el plan de acción orientado a cumplir con las metas previstas expresada en métodos financieros que deben cumplirse en un tiempo determinado y bajo condiciones previstas.

El objetivo de los presupuestos es planear en forma integral y sistemática todas las actividades que deben ser desarrolladas por la empresa en un periodo determinado. Así mismo busca controlar y medir los resultados cuantitativos, cualitativos y establecer responsabilidades en las diferentes áreas de la empresa.

Dentro de las funciones principales que se tiene esta:

- Es el principal control financiero de la organización.

- Con este proceso se puede medir lo que se está haciendo comparando los resultados reales con los datos presupuestados correspondientes para verificar los rendimientos y diferencias obtenidas.

1.4 Marco legal

Para el establecimiento y funcionamiento de toda empresa es necesario tomar en consideración todos los aspectos relacionados con las leyes dictadas por instituciones que regulan las actividades laborales y mercantiles de las empresas del sector comercio. En El Salvador entre los requisitos legales que deben cumplir éstas empresas, se mencionan los siguientes:

Tabla 3: Relación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras con otras leyes.

Ley	Relación con la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras
Código de Comercio	En los artículos 3 y 4 regulan los actos de comercio siendo esta la actividad principal del sector de estudio.
	Los artículos comprendidos del 435 al 455 regulan todos aquellos controles y mecanismos realizados por el comerciante con la finalidad de producir información financiera fiable y de calidad.
Ley de Bancos	Dentro de la Ley de Bancos se estipulan los reglamentos que regulan los bancos que son entidades nombradas como agentes de retención del impuesto así mismo se regulan las transferencias y depósitos que son el principal hecho generados contemplados dentro de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.
Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero	El principal objeto de esta ley es ser la herramienta legal regule las entidades financieras en el país siendo estas las administradoras de pensiones, aseguradoras, y

	nuestro principal ente de interés los bancos por ser los entes de retención.
Código Tributario	El artículo 140 del Código Tributario estipula que los sujetos pasivos están obligados a llevar registros especiales para establecer su situación tributaria de conformidad a lo que regule la normativa legal tributaria.

1.5 Normas y guías técnicas

El marco técnico presente está conformado por documentos aprobados y validados por organismos reconocidos que establecen especificaciones técnicas algunas basadas en experiencias y otras basadas en el desarrollo tecnológico que ha presentado la ley.

1.5.1 Norma para la aplicación del Decreto Legislativo N° 764 que contiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

a) Objeto de la normativa

La normativa tiene como objeto facilitar la aplicación de la ley orientando definiciones ayudando al cálculo de retenciones, reglas de redondeo y proponiendo controles para la aplicación de exenciones y documentos a utilizar.

La Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras impacta en dos grandes herramientas utilizadas por las empresas en su diario vivir las cuales son cheques emitidos y las transferencias electrónicas, estas se ubican en un mismo rubro debido a que dentro de las entidades la finalidad es prácticamente la misma y significa un desembolso de efectivo el cual puede ser ocasionado por una numerosa cantidad de eventos, y las reservas de liquides que la empresa posee las cuales son grabadas con el impuesto de la manera siguiente:

Tabla 1. Cuadro comparativo hechos generadores de la Ley de Impuesto a Operaciones Financieras

Cheques Emitidos y Transferencia electrónicas	Operaciones en cuenta bancaria
Impuesto del 0.25% equivalente a 2.5 por cada \$1,000.00 aplicada a operaciones que supere los \$1,000.00 calculados sobre la totalidad de la operación, de cualquier tipo de cheque y transferencias electrónicas realizadas en el territorio nacional.	Una retención para el control de liquidez del 0.25% o su equivalente a 2.5 sobre el exceso de \$5,000.00, originado de las operaciones de depósitos, pagos, retiros de efectivo, individual o acumuladas en el mes.

b) Retención de Impuesto para el control de la liquidez.

Constancia de retención

Esta se emite sin necesidad de requerimiento y comprenderá la totalidad de las operaciones realizadas en el periodo mensual anterior y será otorgada dentro de los primeros quince días hábiles físicamente o por medios informáticos.

En caso de no ser otorgado la constancia dentro del tiempo establecido se debe realizar la denuncia correspondiente ante la administración tributaria para efectos de obtener el documento respectivo.

Redondeo del impuesto y retención de liquidez

Los impuestos a las transferencias y a la liquidez deberán ser expresados hasta con dos decimales así mismo si el dígito correspondiente al tercer decimal es inferior igual o superior a cinco los dos primeros decimales permanecerán iguales, suprimiéndose el tercer número decimal.

1.5.2 Guía de orientación general para la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

a) Objeto de la Guía de Orientación

La Dirección General de Internos ha emitido la Guía de orientación para la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras diseñada como facilitar la comprensión y orientar a la correcta aplicación sobre la ley en estudio.

b) Del Impuesto al cheque y a las transferencias electrónicas

Tabla 2. Cuadro resumen operaciones sujetas y exentas al impuesto a las operaciones financieras

Operaciones sujetas al impuesto	Operaciones exentas del impuesto
Pagos de cheques.	Retiro de efectivo de cuentas de depósito en ventanilla o cajeros automáticos.
Los pagos por medio de transferencias electrónicas.	Pago de cheques, tarjeta de débito y transferencias igual o menor a \$1,000.00.
Las transferencias a favor de terceros.	El uso de la Tarjeta de Crédito, inclusive el abono a la Tarjeta de Crédito.
Desembolsos de Préstamos o Financiamientos de cualquier naturaleza.	Pago de ISSS y AFP.
Pagos con Tarjetas de Débito.	Pagos de planillas e indemnizaciones laborales, mediante transferencias o emisión de cheques (requiere cuenta especial).
Primas de Seguros.	Pago de préstamos.

Fuente: Decreto Legislativo N°764 Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras

c) Exenciones en desembolsos de préstamos o financiamientos.

Se pueden mencionar:

- Desembolsos de préstamos destinados para capital de trabajo de microempresario, adquisición de vivienda o créditos de avío a la agricultura y ganadería, la exención procederá siempre que la suma de los valores de los desembolsos sea igual o inferior a igual a \$50,000.00. En el caso de préstamos personales o de consumo la exención procederá cuando los valores de los desembolsos sean iguales o inferiores a \$10,000.00
- Refinanciamientos, renovaciones o reestructuraciones de préstamos; en este caso, está exento el saldo de valor con el que se cancelan otras obligaciones, solo el monto incremental será sujeto de retención, es decir, el monto que sobra luego de cancelar otras referencias de crédito.
- Desembolsos otorgados por los organismos de integración cooperativa o de segundo piso a las entidades usuarios destinados para financiar operaciones crediticias de los deudores finales de tales fondos (Ejemplo: Convenio de Garantía de Créditos entre Bancos – líneas de crédito otorgadas por IFC)
- Transferencias entre cuentas de depósitos de un mismo titular; para el caso de cuentas mancomunadas, la exención aplica únicamente cuando en ellas figuran exactamente las mismas personas.
- No se consideran cuentas de un mismo titular aquella operación o transferencia entre una cuenta individual y una cuenta solidaria o mancomunada o viceversa, aun cuando el titular esté en ambas.
- Pagos de suministro de servicios agua y Operaciones de Inversión emisión que se efectúen en el mercado primario de la bolsa de valores.
- Transferencia hacia al exterior relacionadas con importaciones de bienes y servicios relacionados con la actividad productiva, las trasferencias provenientes del exterior acreditadas a la cuenta del beneficiario y destinatario por ejemplo remesas familiares, pagos por bienes o servicios exportados.

- Pagos por primas de seguros cuyo valor de transacción u operación sea igual o inferior a \$1,000.00 mensuales.
- La indemnización en caso de siniestro está exenta del impuesto, siempre y cuando la prima del seguro haya sido igual o inferior al pago mensual de \$1,000.00.
- Las ventas de bienes por salvamento relacionadas con seguros están exentas siempre que la cuota mensual de la prima de seguros sea igual o inferior a \$1,000.00. Nota: Cuando la prima se cancele en un solo pago, no aplicará esta exención.
- Los pagos que realicen las estaciones de servicio de combustible por la compra de dicho producto.

d) Tratamiento de cheques

La utilización de cheques va estar sujeta a las siguientes condiciones:

- Todos los cheques incluyendo el cheque certificado causaran el impuesto cuando sea pagado exceptuando aquellos a los que la ley considere exentos.
- El librador debe de expresar en el cheque la exención de la que goza para que esta pueda hacerse efectiva, grabando al reverso el número de cuenta especial o adecuando la leyenda a la naturaleza de la exención.

e) Consideraciones del impuesto dentro del mercado de valores

- Las operaciones efectuadas en mercado primario ya sea de colocación o inversión no son grabadas por el impuesto.
- Las operaciones realizadas en el mercado secundario si estarán grabadas por el impuesto en el cual la casa corredora de bolsa se convierte en el agente de retención.
- Las transferencias provenientes del exterior en concepto de rendimientos de valores extranjeros, estarán exentas del impuesto no así las transferencias realizadas en concepto de pago de comisiones o compra de valores en el exterior por sujetos domiciliados.

1.5.3 Informe Coso.

El informe como tal es un medio para alcanzar un fin y no un fin por sí. No es un evento o circunstancia sino una serie de acciones que permean las actividades de una organización. Es una cadena de acciones extendida a todas las actividades inherentes a la gestión e integradas a los demás procesos básicos de la misma, entre éstos: Planificación, Ejecución y Supervisión.

Es efectuado por la administración, la dirección y el resto del personal perteneciente a la empresa, el objetivo principal es proporcionar un grado razonable de seguridad en cuanto a la consecución de objetivos de acuerdo a los puntos siguientes:

- Eficacia y eficiencia el proceso operacionales.
- Fiabilidad de la información financiera.
- Cumplimiento de leyes y normativa que sea aplicable.

El informe está orientado a objetivos es un medio, concebido y ejecutado por personas de todos los niveles de la organización a través de sus acciones y palabras. Proporciona una seguridad razonable, más que absoluta, de que se lograrán los objetivos definidos.

La efectividad está íntimamente relacionada con los tres objetivos antes descritos para proveer certeza razonable sobre su logro.

De acuerdo al marco COSO, el control interno consta de cinco componentes relacionados entre sí; éstos derivarán de la manera en que la Dirección dirija la Unidad y estarán integrados en el proceso de dirección. Los componentes serán los mismos para todas las organizaciones (públicas o privadas) y dependerá del tamaño de la misma la implantación de cada uno de ellos.

Los componentes son:

- Ambiente de Control.
- Evaluación de Riesgos.
- Actividades de Control.
- Información y Comunicación.
- Supervisión y Monitoreo.

CAPITULO II: METODOLOGIA DE LA INVESTIGACIÓN.

2.1 Tipo de estudio.

La investigación se ha basado en un estudio de tipo analítico, deductivo y descriptivo ya que se ha analizado y descrito el control contable, administrativo y financiero aplicado a la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras. Para efectos de identificar los elementos desarrollados dentro de la propuesta de trabajo y de esta manera contribuir a mejorar los procesos de control interno de las empresas; la investigación se realizó en dos etapas, siendo la primera bibliográfica y la otra de campo.

2.2 Universo y muestra.

2.2.1 Universo.

Contiene las empresas del sector comercio que se encuentran ubicadas en el municipio de San Salvador, las cuales conforman un universo de 3,821 entidades del sector comercio. Dicha selección fue realizada tomando como fuente el directorio de empresas 2011 que posee en su base de datos la Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC).

2.2.2 Muestra.

Para la determinación de la muestra se tomó en cuenta una población finita de 3821 empresas del sector comercio del municipio de San Salvador, y se determinó a través de la siguiente fórmula: (Anderson, Sweeney y Williams. Año (2008). Décima Edición. "Estadística para Administración y Economía". Editorial Thompson Learning. México)

$$n = \frac{Z^2 \cdot P \cdot Q \cdot N}{Z^2 \cdot P \cdot Q + (N - 1) e^2}$$

n = Tamaño de la muestra

N = Población

Z = Coeficiente de confianza

e = Margen de error

P = Probabilidad de éxito que la problemática exista

Q = Probabilidad de fracaso = (1-P)

Procedimiento del Cálculo:

$$N = 3821$$

$$Z^2 = (1.96^2) = 3.8416$$

$$e^2 = (0.10^2) = 0.01$$

$$P = 0.70$$

$$Q = 0.30$$

$$n = ?$$

$$n = \frac{(3.8416)(0.70)(0.30)(3821)}{(3.8416)(0.70)(0.30) + (3821-1)0.01}$$

$$n = \frac{3082.538256}{39.006736}$$

$$n = 79.0257933$$

n = 79 empresas comerciales del municipio de San Salvador.

2.3 Instrumentos y técnicas utilizados en la investigación.

La metodología utilizada en el proceso de nuestra investigación, nos permitió realizar un sondeo aplicado, con esto se pretendió ordenar las etapas de la investigación, llevar un control de la información, y orientar a la obtención de los conocimientos.

Dentro de las técnicas a utilizar esta el cuestionario, el cual fue dirigido a los profesionales en contaduría pública, que brindan sus servicios en las entidades del sector comercio ubicadas en el municipio de San Salvador.

El cuestionario conto con preguntas de una forma clara y lógica estas fueron cerradas o con opción múltiple lo que permitió recolectar información necesaria con la finalidad de comprobar la utilidad de la investigación y que a su vez permita un análisis confiable y objetivo en cuanto al tratamiento del control interno contable, administrativo y financiero.

2.4 Procesamiento de resultados

Después de recopilada toda la información, esta se ha ordenado y presentado mediante tablas y gráficas. En el anexo 1 se presenta la forma de tabular la información obtenida, para cada una de las preguntas que contenía el cuestionario.

2.5 Análisis e interpretación de resultados

Los resultados que se obtuvieron al momento de realizar los cuestionarios a cada individuo de la muestra, han sido representados en valores absolutos y relativos junto con las interrogantes que se realizaron; estos debidamente tabulados con su respectiva gráfica representativa, de barra, para su análisis e interpretación (ver anexo 1).

2.6 Diagnóstico de la investigación

Según el estudio de campo realizado y con el fin de conocer de forma general aspectos importantes del control interno, se identificaron los siguientes puntos:

2.6.1 Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras y su incidencia en las empresas del sector comercio del departamento de San Salvador municipio de San Salvador

La Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras entra en vigencia en septiembre 2014 impactando en las operaciones del sector comercio en el municipio de San Salvador, donde las empresas utilizan para pagar sus obligaciones monetarias, cheques y transferencias electrónicas, es interesante mencionar que todas las empresas emiten cheques iguales o superiores a los \$1,000.00 y algunas tienen transferencias electrónicas iguales o superiores a dicho monto, concluyendo que la ley ha significado el incremento en los gastos por impuestos, y afectando el día a día de las entidades en estudio.

Considerando que la empresa además de emitir cheques y realizar transferencias electrónicas por los montos antes mencionados, el estudio muestra que las entidades reflejan en sus cuentas bancarias abonos que oscilan entre los \$1,000.00 y los \$5,000.00, tomando en cuenta las numerosas transacciones realizadas por las entidades se puede concluir en que no solo está afectada por una retención del

impuesto al cheque y transferencias electrónicas sino que también nace una nueva retención llamada impuesto al control de la liquidez.

2.6.2 Identificación de la problemática.

El presente estudio de campo revela el impacto de la entrada en vigencia de una nueva regulación en las empresas del sector comercio en el municipio de San Salvador departamento de San Salvador, así mismo, el estudio deja evidente algunos aspectos importantes de recalcar, por ejemplo: la falta de mecanismos efectivos de control, 56% de los encuestados solamente han segmentado sus cuentas bancarias y lo realizan con el fin de gozar las exenciones que la ley establece, solamente el 22% de las empresas están haciendo reservas para asegurarse que los cheques tengan los fondos suficientes, se puede concluir que las empresas están realizando las reservas exclusivamente para ello, porque considerando que solo el 13% de las empresas han modificado herramientas contables para su correcta aplicación, es decir, el restante no han creado ni utilizan cuentas contables de provisión para un mejor control del gasto.

2.6.3 Aspectos a considerar sobre la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

La creación de mecanismos de control interno que se adecuen a las exigencias de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras esta estrictamente ligado con el conocimiento en la base teórica, conceptual y legal que los involucrados tengan acceso.

Entre las consideraciones más importantes se tiene por ejemplo: identificar por separado los hechos generadores tanto para el impuesto al control de la liquidez como el impuesto al cheque y transferencias electrónicas, las principales exenciones de las cuales las entidades pueden gozar y como proceder ante cada una de ellas.

La Administración Tributaria ha puesto al alcance de las empresas y de los profesionales de la contaduría pública una guía de orientación general para la aplicación de la ley y así mismo una normativa para facilitar la aplicación del Decreto Legislativo No 764 publicado el 31 de julio del 2014 y puesto en vigencia el 01 de septiembre del mismo año. A pesar de que la normativa está al alcance de todos solo el 9% de los encuestados utilizan toda la documentación puesta al alcance por las autoridades, la gran mayoría

solo utiliza el contenido de la ley concluyendo así que los procesos que están utilizando las empresas no están lo suficientemente completos, ya que no utilizan toda la bibliografía técnica disponible.

Si consideramos que el 61% de los encuestados han accedido a medios de capacitación autofinanciados o contratados por las empresas para las cuales laboran. Se puede concluir que las entidades formadoras tampoco están informando o proporcionando las guías técnicas y de orientación necesarias.

2.6.4 Propuesta de un manual de control interno administrativo, financiero y contable diseñado para el manejo de las operaciones financieras en las empresas estudiadas

Cabe destacar que según el estudio realizado, las entidades han modificado sus controles tanto contables, administrativos y financieros con la finalidad de poder acoplar sus procesos a los lineamientos que la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras exige.

Dentro del área contable el 53% de las empresas encuestadas ha cambiado el manejo de sus cuentas de bancos y financieramente el 56% de las empresas ha decidido crear o modificar cuentas bancarias con propósitos específicos, concluyéndose que hay aspectos como las provisiones de fondos, modificaciones de sistema contable que no han sido considerados por la mayoría de las encuestadas.

Dentro de los cambios administrativos se menciona que el 68% de las organizaciones han asignado nuevas obligaciones entre ellas se tiene, un encargado de monitorear cuentas bancarias, cambios en las autoridades que firman y autorizan solicitudes de pagos, cheques y transferencias electrónicas. Sin embargo, únicamente el 16% ha prestado atención a la documentación de respaldo utilizada y el 18% se ha abstenido de realizar cambios administrativos.

No obstante las entidades han realizado modificaciones en sus controles, según los datos tabulados hay aspectos que aún no han sido considerados, por ejemplo: reservas de fondos, modificaciones en sistema contable, modificación en software contable, creación de informes auxiliares, exigencia de documentación pertinente y suficiente, por lo cual se evidencia la necesidad de una herramienta que contribuya a enriquecer los procedimientos antes mencionados.

Mediante la autoevaluación se observa que el 91% de las empresas en estudio considera que sus controles necesitan atención y actualización, y el 100% considera de utilidad una herramienta de control que ayude al tratamiento de las operaciones financieras que efectúan las empresas.

CAPITULO III: DISEÑO DE UN MANUAL DE CONTROL INTERNO ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y CONTABLE PARA OPERACIONES FINANCIERAS, CREADO PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO DEL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR.

3.1 Planteamiento del caso.

En este capítulo se presenta un manual de control interno administrativo, financiero y contable diseñado para una empresa del sector comercial, partiendo del supuesto de una empresa dedicada a la compra y venta de computadoras, así mismo de repuestos para las mismas, dicha propuesta tiene como objetivo proveer una herramienta para el control, que ayude a las principales áreas involucradas a armonizar sus actividades diarias a las exigencias que derivan de la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

Este manual es el resultado de la recopilación de datos, a través de la investigación tanto teórica como de campo realizada, la cual constituye la base de la elaboración del documento, ya que del diagnóstico realizado se determinó la necesidad que tienen las empresas del sector comercio en el municipio de San Salvador departamento de San Salvador de contar con un manual, el cual contribuirá en gran medida a una adecuada administración de las actividades diarias tras la entrada en vigencia de la Ley en referencia.

3.2 Importancia de la propuesta.

La importancia de diseñar un manual de control interno administrativo, financiero y contable consiste en la necesidad de un control eficiente sobre el impuesto grabado a las operaciones financieras y el impuesto al control de la liquidez, con este documento las empresas comerciales estarían encaminadas hacia un control eficiente de los montos retenidos ya sea por el impuesto retenido por los pagos efectuados así como aquellas retenciones efectuadas por las transacciones en cuenta bancaria.

Esto contribuye a un mejor control de la liquidez en cuentas bancarias de la empresa, a erradicar la emisión de cheques con inconsistencias y al saneamiento de las diferencias existentes en conciliaciones bancarias o en las revisiones contables correspondientes.

Esta herramienta sirve de guía a las personas involucradas en este proceso para facilitar el tratamiento de las operaciones financieras relacionadas tanto con el área de pagos como con el control de las operaciones que se realizan en las diferentes cuentas bancarias de la empresa, optimizando las operaciones y proporcionando una información más fiable veraz y eficaz.

3.3 Características del manual diseñado

Al aplicar un manual de control interno administrativo, financiero y contable en las empresas del sector comercio se puede mencionar las siguientes características en la cual se señalan algunas razones por las cuales es necesario contar con esta herramienta:

- Satisface las necesidades del departamento de pagos proporcionando instrucciones adecuadas en los procedimientos establecidos para el uso y el manejo del manual.
- Facilita los pasos a realizar mediante cada procedimiento en el área respectiva.
- Presenta una redacción simple, corta y comprensible para que el personal lo asimile fácilmente.

3.4 Conocimiento de la empresa

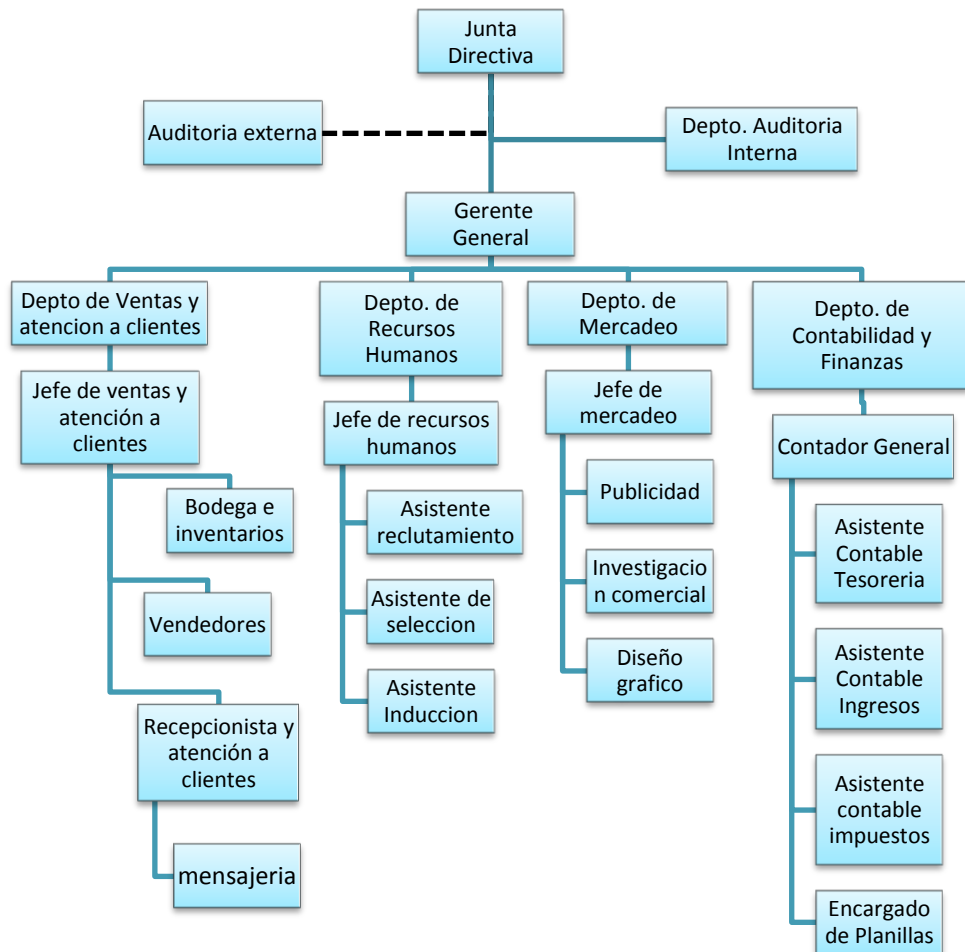
IT SOLUTION S.A. de C.V. se encuentra ubicada en el municipio de San Salvador, el giro principal de la empresa es la compra y venta de computadoras, así mismo la venta de repuestos de las mismas. Entre los productos comercializados se encuentran: computadoras completas, discos duros memorias RAM, motherboards, sistemas de ventilación para las computadoras, mouse, teclados, fuentes de poder, monitores, cámaras, audífonos, entre otros así mismo accesorios de la misma naturaleza solicitados por pedidos específicos.

La empresa está liderada por cuatro accionistas que conforman la junta directiva.

3.5 Organización.

La empresa posee una estructura organizativa jerárquica en donde el primer nivel está conformado por la junta directiva según su escritura de constitución, un gerente general que desempeña la función de coordinador de los departamentos, un jefe por cada departamento que son ventas, recursos humanos, mercadeo, contabilidad y finanzas las áreas anexas como mantenimiento limpieza y saneamiento transporte entre otras áreas necesarias son contratadas por medio de outsourcing.

3.6 Organigrama



- El departamento de ventas y atención a clientes liderada por un jefe quién coordina 5 vendedores cuya función principal es impulsar los productos, un encargado de bodega, encargado del cuidado y almacenamiento de la mercadería así mismo del control de las existencias y una persona encargada del área de recepción, que también desempeña la función de atención a clientes.
- El departamento de recursos humanos está liderado por el jefe de recursos humanos y 3 asistentes encargado de reclutar, seleccionar e inducir al personal de nuevo ingreso.
- El departamento de mercadeo está dividido en un líder que es el jefe de mercadeo, un asistente de mercadeo y publicidad, un encargado de investigación comercial y otro con la función de diseñar y realizar volantes letreros entre otros necesarios.
- Finalmente el departamento de contabilidad y finanzas está liderado por el contador general, cuatro asistentes, uno encargado de tesorería, otro de cuentas por pagar y gastos, otro encargado de los ingresos y las cuentas por cobrar, una persona encargada de planillas y otro encargado del área de impuestos.

3.7 Objetivos de la organización.

- El desarrollo y mantenimiento de una línea de autoridad.
- Una definición clara de las funciones y las responsabilidades de cada departamento, así como la actividad de la organización, esclareciendo todas las posibles áreas de responsabilidad indefinida.
- Un sistema contable que suministre una oportuna, completa y exacta información de los resultados operativos y de organización en el conjunto.
- Un sistema de información para las gerencias y para los diversos niveles de jefaturas basadas en datos de registros y documentos contables diseñados para presentar un cuadro lo suficientemente informativo de las operaciones así como para exponer con claridad cada uno de los procedimientos.

**Manual de control interno
Contable, Administrativo y
Financiero para Operaciones
Financieras**



MANUAL DE POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DISEÑADO PARA EL CONTROL DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS.

A. GENERALIDADES

i. Objetivo.

Los objetivos que se persiguen a través de este manual de control interno contable, administrativo y financiero son:

- Contar con una herramienta que permita mejorar las actividades en el área de pagos de la entidad así como el monitoreo de las operaciones realizadas en las cuentas bancarias de la empresa.
- Proporcionar procedimientos técnicos administrativos, contables y financieros necesarios para que la empresa haga frente a los cambios y exigencias que estipula la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.
- Facilitar a la empresas comerciales del departamento de San Salvador municipio de San Salvador procedimientos útiles diseñados para la elaboración de documentos de pagos y el monitoreo de cuentas bancarias de la empresa.

ii. Alcance.

Este manual deberá aplicarse a:

- Las operaciones de pagos por medio de cheques.
- Las operaciones de pagos por medio de transferencias electrónicas.
- Remesas o abonos realizados en cuentas bancarias derivadas del ingreso por ventas.

Este manual no trata los pagos realizados en concepto de remuneraciones y que hayan sido realizados por medio de una cuenta especial previamente declarada como exenta así mismo todas aquellas operaciones de remesa o abono realizadas en este tipo de cuentas.

iii. Base legal y técnica.

1. Leyes principales

LEY	Aplicación
Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras	Es la principal base legal del manual ya que las transacciones consideradas como hecho generados son las que están consideradas dentro del presente manual las cuales son: <ul style="list-style-type: none"> • Pagos con cheques • Pagos con transferencias electrónicas • Remesas o abonos a cuentas (control de la liquidez)

2. Leyes secundarias relacionadas

LEY	Relación con la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras
Código de Comercio	En los artículos 3 y 4 regulan los actos de comercio siendo esta la actividad principal del sector de estudio.
	Los artículos comprendidos del 435 al 455 regulan todos aquellos controles y mecanismos realizados por el comerciante con la finalidad de producir información financiera fiable y de calidad.
Ley de Bancos	Dentro de la Ley de Bancos se estipulan los reglamentos que regulan los bancos que son entidades nombradas como agentes de retención del impuesto así mismo se regulan las transferencias y depósitos que son el principal hecho generados contemplados dentro de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.
Ley de Supervisión y Regulación del Sistema Financiero	El principal objeto de esta ley es ser la herramienta legal que regule las entidades financieras en el país siendo estas las administradoras de pensiones, aseguradoras, y nuestro principal ente de interés los bancos por ser los entes de retención.
Código Tributario	El artículo 140 del Código Tributario estipula que los sujetos

	pasivos están obligados a llevar registros especiales para establecer su situación tributaria de conformidad a lo que regule la normativa legal tributaria.
--	---

3. Guías técnicas y de orientación

Contenido	Aplicación
Guía de orientación general para la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras	Facilita la comprensión y orienta sobre la correcta aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras
Norma para la aplicación del Decreto Legislativo N° 764 que contiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.	Facilita la aplicación de la ley orientando definiciones ayudando al cálculo de retenciones, reglas de redondeo y proponiendo controles para la aplicación de exenciones y documentos a utilizar.

iv. Políticas aplicables

a. Pagos con cheque / transferencia.

Los pagos y la cancelación de las deudas de la empresa serán realizadas exclusivamente con cheques o transferencias electrónicas.

b. Firmas de autorización.

Los cheques deberán estar firmados mancomunadamente por el gerente general y el representante legal.

c. Elaboración de cheques.

Los cheques deberán ser elaborados exclusivamente por el personal encargado de contabilidad específicamente del área de pagos (compras gastos y cuentas por pagar).

d. Documentación pertinente y suficiente.

Cada cheque deberá tener el respectivo soporte documental entendiéndose su solicitud de pago, original y triplicado del comprobante de crédito fiscal previo a su elaboración.

e. Contabilización.

Se deberá realizar la contabilización de todas las transacciones descritas que lo ameriten la provisiones y las liquidaciones respectivas. La empresa creara cuentas contables especiales para el control del impuesto a las transferencias electrónicas y cheques, así como del impuesto al control de la liquidez

f. Software contable.

Los cheques deberán ser elaborados mediante el software adoptado por la entidad el cual tendrá un apartado especial para aquellos cheques iguales o mayores a \$1,000.00 donde se pueda detallar la retención por impuesto grabada.

g. Transferencias electrónicas.

Las transferencias electrónicas son las realizadas por medio de portales en línea que la empresa deberá tener creados previamente con ayuda del banco respectivo o por los medios electrónicos que el mismo banco facilite.

h. Autorización para transferencias electrónicas.

Solamente el contador general, el gerente general y el representante legal son las personas dentro de la institución que tienen el poder para realizar este tipo de movimientos.

i. Documentación para transferencias electrónicas.

Cada transferencia electrónica realizada deberá ser debidamente documentada así mismo se deberá anexar los registros contables generados por la transacción.

j. Reserva de fondos

Se realizará una reserva de fondos con la entidad financiera respectiva para asegurarse que éstos sean cobrados exitosamente, incluyendo el porcentaje de retención de impuesto al cheque, transferencias electrónicas o liquidez para aquellas transacciones iguales o superiores a \$1,000.00.

k. Designar cuentas bancarias para usos específicos

Se deberá presentar declaración jurada en el banco respectivo en la cual la empresa se compromete a que los fondos de la cuenta serán utilizados única y exclusivamente para la actividad designada y así gozar de las exenciones. (Ejemplo pago de planillas).

l. Provisión por impuesto a las transferencias electrónicas, impuesto al cheque o impuesto a la liquidez.

En los cheques y/o transferencias electrónicas superiores o iguales a \$1,000.00 se deberá contabilizar una provisión por impuesto a las transferencias electrónicas y cheques o por impuesto a la liquidez la cual deberá ser impresa y anexa a la documentación de la transacción.

m. Informe de retenciones

Se elaborará un cuadro de control por los montos retenidos por el banco en concepto de impuesto al cheque, impuesto a las transferencias electrónicas o impuesto a la liquidez.

n. Apartados especiales en documentación

Las solicitudes de cheques, transferencias electrónicas deberán tener un apartado donde se pueda detallar el monto de la retención calculada, y el tipo de impuesto grabado.

o. Informe de movimientos en cuentas bancarias.

Se elaborará un informe con el control de los movimientos realizados en las cuentas bancarias de la empresa, ya sea abono o retiros totalizando los montos de las transacciones realizadas.

p. Leyendas al reverso del cheque.

Los cheques mayores o iguales a \$1,000.00 y que gocen de exención de las retenciones por impuesto al cheque, transferencias electrónicas o liquidez deberán llevar en su reverso una leyenda o descripción que indique la exención de la que goza.

q. Desembolsos por créditos

En los desembolsos por préstamos se contabilizara en el momento de su otorgamiento tomando en cuenta todas las deducciones causadas al momento de que el mismo se otorga.

r. Liquidación del impuesto a las operaciones financieras

Los montos provisionados por impuesto a las transferencias electrónicas, cheque, o control de la liquidez serán liquidados los primeros quince días hábiles al momento que el banco entregue físicamente o por medios informáticos las constancias de retención la cual contendrá la totalidad de los montos retenidos realizados durante el periodo mensual anterior.

s. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO CONTABLES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL CONTROL DE OPERACIONES FINANCIERAS

1. PROCEDIMIENTO PARA PAGO CON CHEQUE.

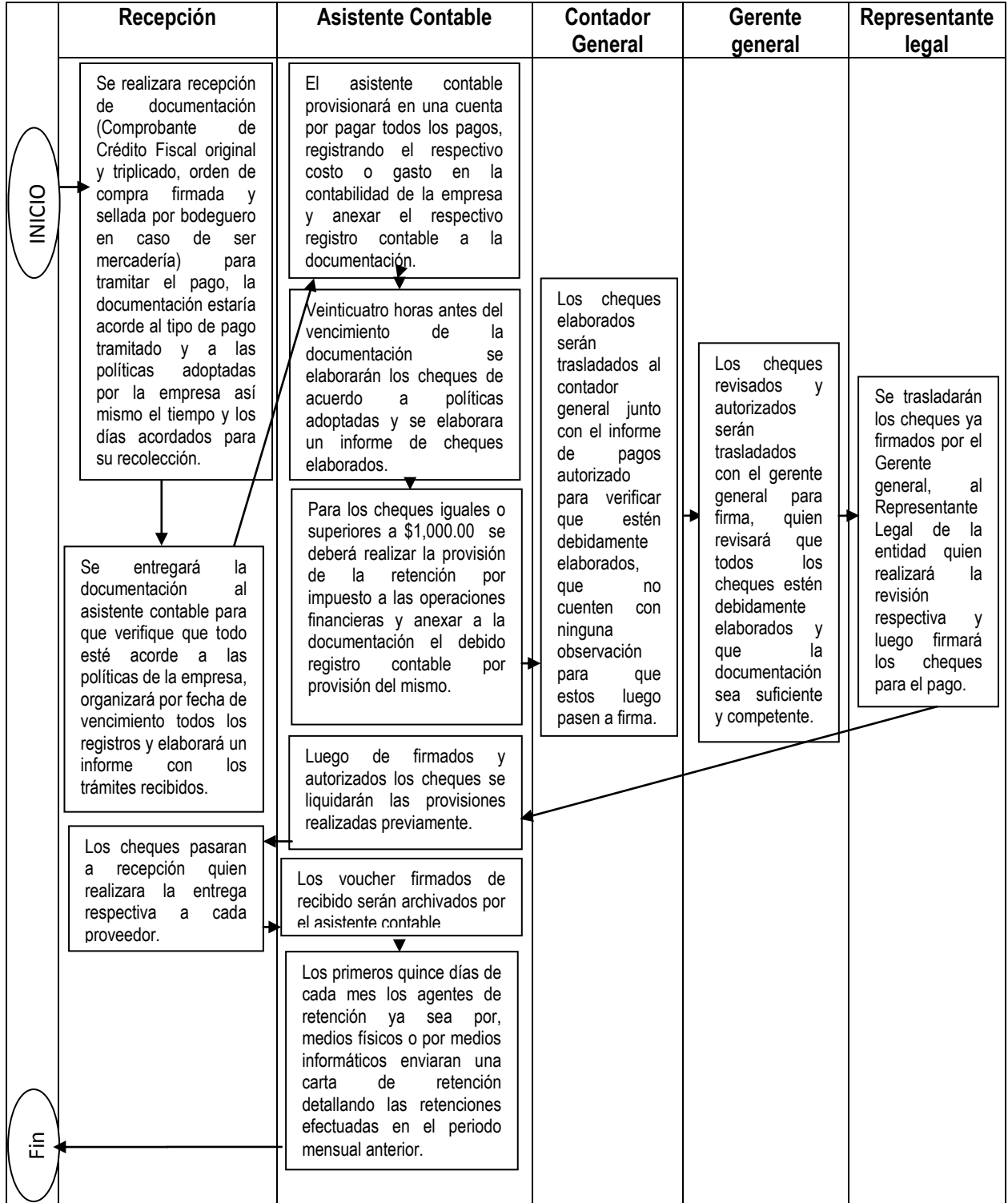
Paso 1	<p>Recepción de documentos.</p> <p>Se realizará recepción de documentación (Comprobante de Crédito Fiscal original y triplicado, orden de compra firmada y sellada por bodeguero en caso de ser mercadería) para tramitar el pago, la documentación estaría acorde al tipo de pago tramitado y a las políticas adoptadas por la empresa así mismo el tiempo y los días acordados para su recolección.</p> <p>Encargado: Recepcionista.</p>
Paso 2	<p>Entrega de documentos</p> <p>Se entregará la documentación al asistente contable para que verifique que todo esté acorde a las políticas de la empresa, organizará por fecha de vencimiento todos los registros y elaborará un informe con los trámites recibidos.</p> <p>Encargado: Recepcionista.</p>

Paso 3	<p>Contabilización de documentos</p> <p>El asistente contable provisionará en una cuenta por pagar todos los pagos, registrando el respectivo costo o gasto en la contabilidad de la empresa y anexar el respectivo registro contable a la documentación.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 4	<p>Elaboración de los cheques</p> <p>Veinticuatro horas antes del vencimiento de la documentación se elaborarán los cheques de acuerdo a políticas adoptadas y se elaborara un informe de cheques elaborados.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 5	<p>Calculo y provisión del impuesto a las operaciones financieras</p> <p>Para los cheques iguales o superiores a \$1,000.00 se deberá realizar la provisión de la retención por impuesto a las operaciones financieras y anexar a la documentación el debido registro contable por provisión del mismo.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 6	<p>Revisión y autorización de cheques.</p> <p>Los cheques elaborados serán trasladados al contador general junto con el informe de cheques elaborados para verificar que estén debidamente elaborados, que no cuenten con ninguna observación para que estos luego pasen a firma.</p> <p>Encargado: Contador General.</p>
Paso 7	<p>Primera firma</p> <p>Los cheques revisados y autorizados serán trasladados con el gerente general para firma, quién revisará que todos los cheques estén debidamente elaborados y que la documentación sea suficiente y competente.</p> <p>Encargado: Gerente General.</p>
Paso 8	<p>Segunda firma</p> <p>Se trasladarán los cheques ya firmados por el Gerente general, al Representante Legal de la entidad quién realizará la revisión respectiva y luego firmará los cheques para el pago.</p>

	Encargado: Representante Legal.
Paso 9	<p>Liquidación de provisiones</p> <p>Luego de firmados y autorizados los cheques se liquidarán las provisiones realizadas previamente y se elaborará un informe de los cheques firmados con sus respectivos montos y destinatarios, el informe deberá contener un total de los fondos a utilizar por cada sesión de cheques realizado.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 10	<p>Entrega de cheques.</p> <p>Los cheques pasarán a recepción quien realizará la entrega respectiva a cada proveedor.</p> <p>Encargado: Recepcionista.</p>
Paso 11	<p>Archivo de voucher.</p> <p>Los voucher firmados de recibido serán archivados por el asistente contable, quien los ordenará por número correlativo, por fecha, deberán ser debidamente archivados y almacenados.</p> <p>Encargado: Asistente contable.</p>
Paso 12	<p>Liquidación de retenciones realizadas por impuesto a las operaciones financieras.</p> <p>Los primeros quince días de cada mes los agentes de retención ya sea por, medios físicos o por medios informáticos enviarán una carta de retención detallando las retenciones efectuadas en el periodo mensual anterior, con esta carta se liquidaran las provisiones efectuadas por impuesto a las operaciones financieras se trasladaran a la cuenta de gastos por impuesto. El encargado llevará un cuadro de control de las retenciones realizadas por impuesto al cheque y control de la liquidez</p> <p>Encargado: Asistente contable.</p>

La tabla anterior esquematiza los pasos a seguir frente a un pago realizado por medio de cheque y en general mide cuales serían las consideraciones más importantes así mismo el protagonismo que tiene el impuesto a las operaciones financieras en dicho proceso.

Diagrama de flujo I

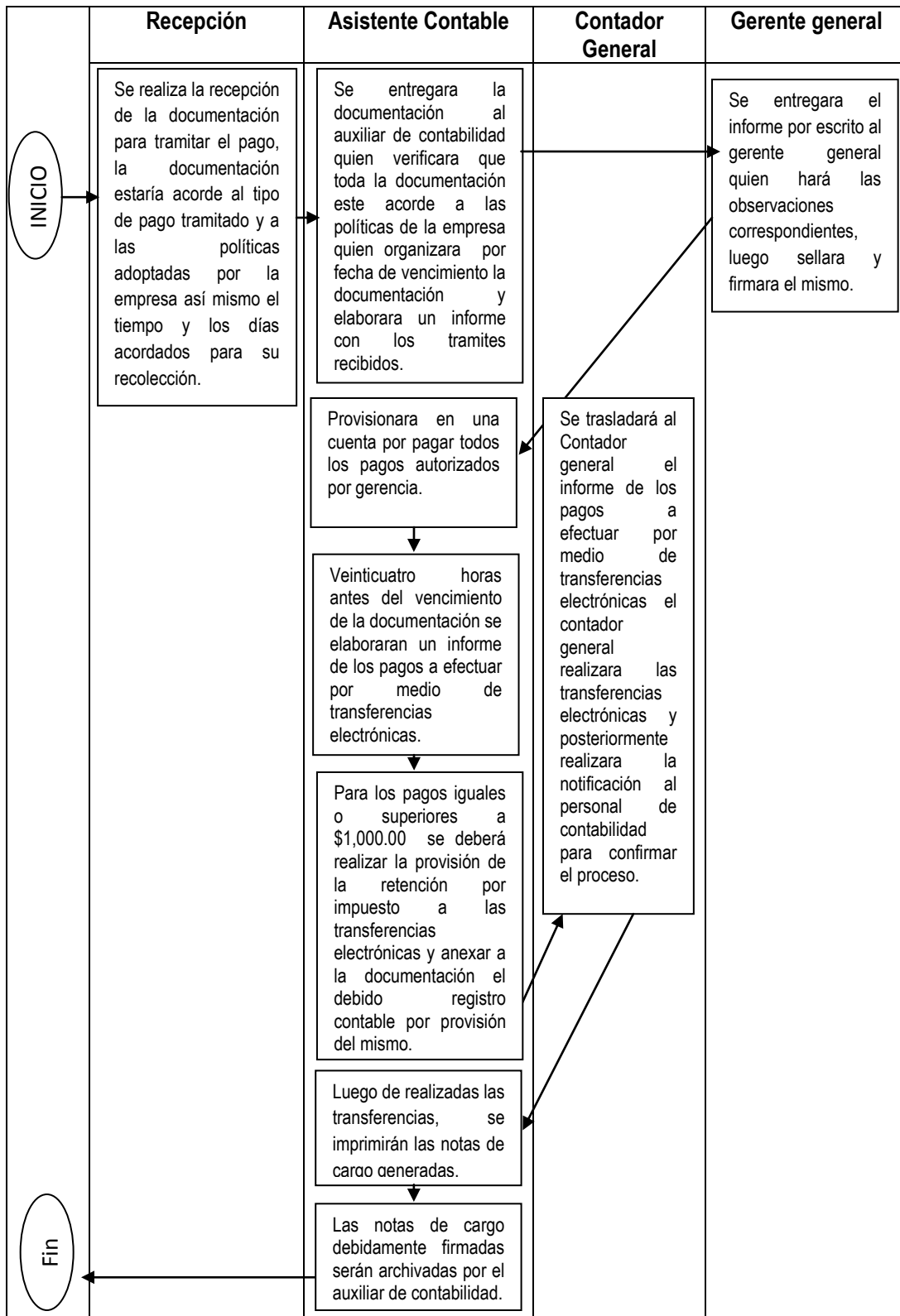


2. PROCEDIMIENTO PARA PAGO CON TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA

Paso 1	<p>Recepción documentación</p> <p>Se realiza la recepción de la documentación para tramitar el pago, la documentación estaría acorde al tipo de pago tramitado y a las políticas adoptadas por la empresa así mismo el tiempo y los días acordados para su recolección.</p> <p>Encargado: Recepcionista.</p>
Paso 2	<p>Entrega de la documentación a personal de contabilidad</p> <p>Se entregará la documentación al auxiliar de contabilidad quién verificará que toda la documentación este acorde a las políticas de la empresa quien organizará por fecha de vencimiento la documentación y elaborará un informe con los trámites recibidos.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 3	<p>Autorización de la documentación</p> <p>Se entregará el informe por escrito al gerente general quién hará las observaciones correspondientes, luego sellará y firmará el mismo, el cual será trasladado nuevamente al auxiliar de contabilidad.</p> <p>Encargado: Gerente General.</p>
Paso 4	<p>Contabilización</p> <p>El auxiliar de contabilidad provisionará en una cuenta por pagar todos los pagos autorizados por gerencia, registrando el respectivo costo o gasto en la contabilidad de la empresa. y anexar el respectivo registro contable a la documentación.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 5	<p>Trámite para pago</p> <p>Veinticuatro horas antes del vencimiento de la documentación se elaborará un informe de los pagos a efectuar por medio de transferencias electrónicas, el cual se trasladara al contador general para que realice las transferencias correspondientes.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 6	<p>Calculo y provisión del impuesto a las operaciones financieras</p> <p>Para los pagos iguales o superiores a \$1,000.00 se deberá realizar la provisión de la retención por impuesto a las transferencias electrónicas y anexar a la documentación el debido registro contable por provisión del mismo.</p> <p>Encargado: Asistente Contable</p>

Paso 7	<p>Realización de la transferencia electrónica.</p> <p>Se trasladará al Contador general el informe de los pagos a efectuar por medio de transferencias electrónicas, el contador general realizará las transferencias electrónicas y posteriormente realizará la notificación al personal de contabilidad para confirmar el proceso.</p> <p>Encargado: Contador General.</p>
Paso 8	<p>Liquidación de provisiones.</p> <p>Luego de realizadas las transferencias, se imprimirán las notas de cargo generadas, se liquidaran las provisiones realizadas previamente y se elaborará un informe de transferencias electrónicas realizadas con sus respectivos montos y destinatarios, el informe deberá contener un total de los fondos a utilizar por cada sesión realizada, el informe será realizado en tres copias y será entregado, al contador general y a la recepcionista adicional se deberá conservar uno como comprobante de la labor realizada.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 9	<p>Archivo</p> <p>Las notas de cargo debidamente firmadas serán archivadas por el auxiliar de contabilidad quién ordenará las notas de cargo por número correlativo y por fecha y deberán ser debidamente archivadas y almacenadas.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 10	<p>Liquidación de retenciones realizadas por impuesto a las operaciones financieras.</p> <p>Los primeros quince días de cada mes los agentes de retención ya sea por medios físicos o por medios informáticos enviaran una carta de retención detallando las retenciones efectuadas en el periodo mensual anterior, con esta carta se liquidaran las provisiones efectuadas por impuesto a las operaciones financieras se trasladaran a la cuenta de gastos por impuesto. el encargado llevará un cuadro de control de las retenciones realizadas por impuesto al cheque y control de la liquidez .</p> <p>Encargado: Asistente contable.</p>

Diagrama de flujo II

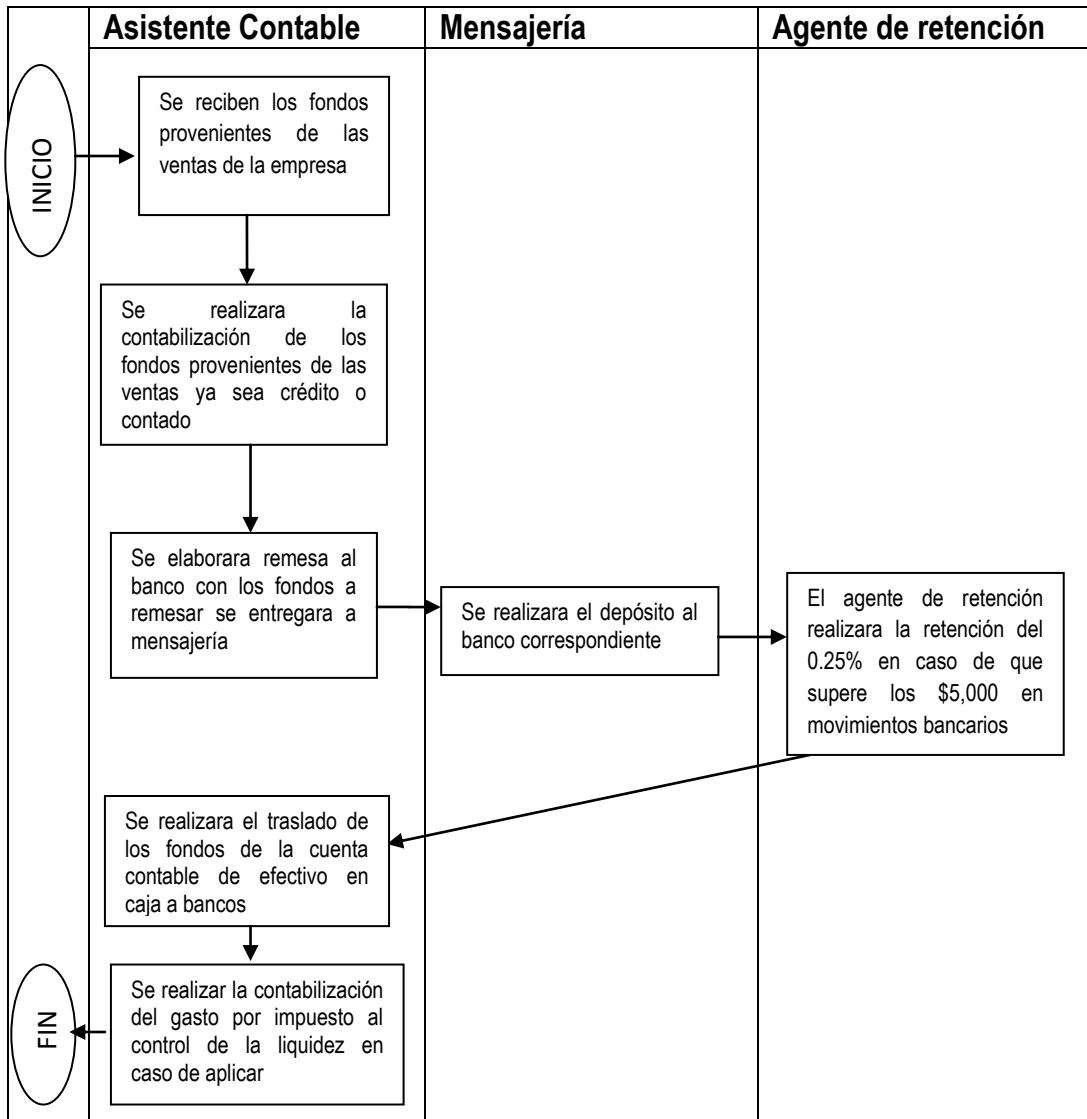


3. PROCEDIMIENTO DEPÓSITO DE EFECTIVO EN CUENTA BANCARIA.

Paso 1	<p>Recepción de fondos y cheques.</p> <p>Se recibirá los ingresos por ventas del día y los ingresos recibidos por cobros de ventas realizadas a crédito ya sea en cheques o en efectivo junto con su reporte de ventas al finalizar el día, los fondos serán resguardados en un lugar considerado de alta seguridad.</p> <p>Encargado: Asistente contable.</p>
Paso 2	<p>Contabilización de la operación.</p> <p>El asistente contabilizará la venta del día realizada y los fondos recibidos serán registrados en la cuenta de efectivo y en el caso de las ventas al crédito se reconocerá una cuenta por cobrar.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>
Paso 3	<p>Solicitud de abono</p> <p>Se elaborará la remesa al banco con los fondos de día y se entregaran los fondos y la remesa al personal de mensajería para que realice la operación.</p> <p>Encargado: Asistente Contable</p>
Paso 4	<p>Abono a cuenta.</p> <p>El personal de mensajería realizará el abono a cuenta en el banco respectivo y solicitará la nota de abono realizada la cual servirá de anexo para la transacción realizada.</p> <p>Encargado: mensajero</p>
Paso 5	<p>Retención de impuesto al control de liquidez</p> <p>En caso de que las operaciones realizadas en cuenta bancaria (abonos o retiros) superen la cantidad de \$5,000.00 sea de forma individual o acumuladas al mes los agentes de retención efectuaran retención en concepto de retención para el control de la liquidez del 0.25% sobre el exceso de \$5,000.00, se entregará un comprobante de retención por el monto retenido.</p> <p>Encargado: agente de retención</p>

Paso 6	<p>Contabilización de la remesa</p> <p>Se realizará la contabilización del abono en cuenta realizado, anexando la nota de abono así mismo se registrará el gasto por impuesto al control de la liquidez que el banco realizó al momento de la transacción en caso de que los movimientos de la cuenta sean iguales o mayores a \$5,000.00 se elaborará un informe de retenciones realizadas por el control de liquidez.</p> <p>Encargado: Asistente contable</p>
Paso 7	<p>Contabilización del impuesto al control de la liquidez.</p> <p>Se realizará la contabilización del gasto por impuesto al control de la liquidez en caso de aplicar y se le anexará el comprobante de retención emitido por el banco estos datos serán contrastados con el informe de retenciones enviado por el banco.</p> <p>Encargado: Asistente Contable.</p>

Diagrama de flujo III



t. FORMATOS A UTILIZAR

Manual de descripción de puestos

Nombre de la empresa: IT SOLUTION S.A. DE C.V.	Página: 1 De: 1
Nombre de la unidad: Gerente general	Elaborado por: Loida Céspedes
Manual de descripción de puestos	
Título del puesto: Gerente general Unidad: Gerencia Cargo de jefe inmediato: Junta directiva Número de personas que ocupan el puesto: 1 Personas a cargo: tendrá a cargo 4 jefes de departamentos, ventas y atención a personal, recursos humanos, mercadeo y contabilidad y finanzas.	
Descripción: <p>Es el máximo responsable de la gestión y dirección. Por lo tanto, suele tener el control del establecimiento; además, supervisa y coordina todas las actividades que tienen que ver con situaciones administrativas y financieras.</p>	
Funciones diarias: <ul style="list-style-type: none"> • Planea, organiza, coordina y controla las actividades en general. • Verificación y firma de pagos a proveedores y gastos. • Diseña y ejecuta los planes de desarrollo, los planes de acción anual y los programas de inversión, mantenimiento y gastos. • Dirige la contabilidad velando porque se cumplan las normas legales que la regulan. • Administra las relaciones interpersonales. • Transmite información y toma decisiones. • Provee liderazgo para la acción de grupo. 	
Requisitos del puesto Nivel académico: Nivel superior en Licenciatura en Administración de Empresas Experiencia: 3 años Otros: Visión de Negocio, trabajo en equipo, trabajo bajo presión, negociador.	

Nombre de la empresa: IT SOLUTIONS S.A. DE C.V.	Página: 1 De: 1
Nombre de la unidad: Contador General	Elaborado por: Loida Céspedes
Manual de descripción de puestos	
<p>Título del puesto: Contador</p> <p>Unidad: Contabilidad y Finanzas</p> <p>Cargo de jefe inmediato: Gerente general</p> <p>Número de personas que ocupan el puesto: 1</p> <p>Personas a cargo: tendrá a cargo a 4 personas, asistente contable tesorería, asistente contable ingresos, asistente contable impuestos y el encargado de planilla</p>	
<p>Descripción genérica:</p> <p>Gestiona la contabilidad y analizar la información financiera y contable, para proponer iniciativas que generen eficiencias, ahorros y mejoras en productividad en los diferentes procesos e instancias de la organización así mismo coordina a todo el personal del área contable para la generación de información financiera fiable y oportuna</p> <p>Funciones diarias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Gestionar y proponer métodos para maximizar la rentabilidad en la entidad • Liderar el proceso de generación de información financiera. • Presentar análisis sobre la información financiera que genere eficiencias ahorros y mejoras. • Asesora con la preparación. revisión, análisis y proyección de estados financieros y presupuestos. 	
<p>Requisitos del puesto</p> <p>Nivel académico: Profesional Contaduría Pública</p> <p>Experiencia: 3 años</p> <p>Otros: Excel avanzado</p>	

Nombre de la empresa: IT SOLUTION S.A. DE C.V.	Página: 1 De: 1
Nombre de la unidad: Asistente contabilidad	Elaborado por: Loida Céspedes
Manual de descripción de puestos	
Título del puesto: Auxiliar Contabilidad Unidad: Contabilidad y Finanzas Cargo de jefe inmediato: Director de finanzas Número de personas que ocupan el puesto: 2 Personas a cargo: N/A	
Descripción genérica: <p>Es la persona encargada de desempeñar distintas responsabilidades para la generación de información financiera como la contabilización de las diferentes transacciones y del tratamiento a los diferentes documentos que sirven de soporte de las múltiples transacciones del negocio.</p> Funciones diarias: <ul style="list-style-type: none"> • Selecciona técnicas y procedimientos apropiados para solucionar problemas contables. • Suministra información oportuna y fiable al contador general para la elaboración de los distintos informes contables y financieros. • Se encarga de comprobar cada transacción realizada con su respectivo documento de respaldo. 	
Requisitos del puesto Nivel académico: Estudiante 4to año Licenciado en Contaduría Pública Experiencia: 2 años Otros: habilidad de adaptación, análisis, que sea competitivo	

Nombre de la empresa: IT SOLUTION S.A. DE C.V.	Página: 1 De: 1
Nombre de la unidad: Recepcionista	Elaborado por: Loida Céspedes
Manual de descripción de puestos	
Título del puesto: Gerencia General, Gerentes de área Unidad: Contabilidad y Finanzas Cargo de jefe inmediato: Contador general Número de personas que ocupan el puesto: 1 Personas a cargo: N/A	
Descripción genérica: <p>Es el responsable principal de atender al visitante en su llegada a la empresa orienta a las personas de acuerdo a las necesidades que este expresa así mismo recibe y entrega documentación que se le encarga previamente</p> Funciones diarias: <ul style="list-style-type: none"> • Toma llamadas y atiende a los visitantes. • Orienta a clientes, proveedores, visitantes y otros • Recolección de documentación para administración y contabilidad. • Entrega de cheques y quedan a los proveedores • Recolección de solicitudes de cheques • Otras funciones relacionadas 	
Requisitos del puesto Nivel académico: Bachillerato Género: de preferencia femenino Experiencia: 1 año Otros: dinámico, jovial, trabajo en equipo.	

**DECLARACIÓN JURADA PARA CUENTAS ESPECIALES EN LAS QUE SE REALIZAN
OPERACIONES EXENTAS**

Ciudad y Fecha: _____

Señores: (1)

Presente.-

Yo _____ en mi calidad de _____ por la presente y bajo mi responsabilidad, declaro bajo juramento que la(s) cuenta(s) que detallo a continuación, abierta(s) en su empresa, será(n) utilizada(s) para realizar operaciones exentas, según lo establecido en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

N° Cuenta (2)	Tipo de Cuenta (3)	Moneda (4)	Supuesto de Exención (5)
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Me comprometo a comunicarles cualquier modificación que pudiera presentarse sobre dicha situación, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su ocurrencia.

Asimismo, autorizo a su institución a entregar a la Dirección General de Impuestos Internos, cuando ésta lo requiera, el original o copia del presente documento.

Finalmente, declaro que los datos consignados en el presente documento son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado sin omitir o falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Nombre, apellido y documento de identidad del representante legal

Nombre o razón social y Número de identificación Tributaria del contribuyente

(1) Nombre de la entidad del Sistema Financiero

(2) Número de cuenta del contribuyente en la Entidad del Sistema Financiero

(3) Cuenta de Ahorro, cuenta corriente, etc.

(4) Dólares, euros, etc.

(5) Disposición legal que corresponda la exención de la cuenta del contribuyente, según lo establecido en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

**DECLARACIÓN JURADA PARA DAR DE BAJA A CUENTAS ESPECIALES EN LAS QUE SE
REALIZAN OPERACIONES EXENTA**

Ciudad y Fecha: _____

Señores: (1)

Presente.-

Yo _____ en mi calidad de _____ por la presente y bajo mi responsabilidad, declaro bajo juramento que la(s) cuenta(s) que detallo a continuación, abierta(s) en su empresa, ya no será(n) utilizada(s) para realizar operaciones exentas, según lo establecido en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

N° Cuenta (2)	Tipo de Cuenta (3)	Moneda (4)	Supuesto de Exención (5)
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

Autorizo a su institución a entregar a la Dirección General de Impuestos Internos, cuando ésta lo requiera, el original o copia del presente documento.

Finalmente, declaro que los datos consignados en el presente documento son correctos y completos, y que esta declaración se ha realizado sin omitir o falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Nombre, apellido y documento de identidad del representante legal

Nombre o razón social y Número de identificación Tributaria del contribuyente

(1) Nombre de la entidad del Sistema Financiero

(2) Número de cuenta del contribuyente en la Entidad del Sistema Financiero

(3) Cuenta de Ahorro, cuenta corriente, etc.

(4) Dólares, euros, etc.

(5) Disposición legal que corresponda la exención de la cuenta del contribuyente, según lo establecido en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

**MODELO DE CONSTANCIA DE RETENCIÓN DE IMPUESTOS AL CHEQUE Y TRANSFERENCIAS
ELECTRONICAS O DE RETENCION DE IMPUESTO DE CONTROL A LA LIQUIDEZ.**

Número de NIT de agente de retención (2):

Denominación o razón social del agente de retención (1):

Periodo mensual (3): MM/AA

Número de NIT de sujeto de retención (4):

Nombres y apellidos, denominación o razón social del sujeto de retención (5):

Se hace constar que se ha realizado las retenciones según el detalle siguiente:

Concepto de retención (6)	Código de retención	Cantidad de Operaciones Gravadas	Monto total de las Operaciones Gravadas	Valor total retenido(7)
Al control a la liquidez	99			
Al cheque	49			
A las transferencias electrónicas	50			
Por operaciones de valores	51			
Por operaciones interbancarias	52			
Total				

Encargado de emitir la constancia (8):

Fecha de emisión de constancia (9): DD/MM/AAAA

Disposiciones legales:

Las retenciones en concepto de impuesto al cheque y a las transferencias electrónicas no son acreditables contra ningún impuesto, además no constituye, costo, gasto o deducciones para efectos del impuesto sobre la renta, según Art. 12 de Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

Los valores retenidos en concepto de la retención de impuesto para el control de la liquidez podrán ser acreditables contra cualquier impuesto dentro del plazo de dos a los de haberse efectuado las retenciones, según inciso 7 de art. 10 de Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

- (1) Nombre de la entidad del sistema financiero agente de retención.
- (2) Número de identificación tributaria del agente de retención.
- (3) Periodo que comprende las retenciones efectuadas, indicando rango de días y año.
- (4) Documento que identifica al sujeto que soporta las retenciones: Número de identificación tributaria extendido por la administración salvadoreña; en caso de extranjeros pasaporte, Número de identificación fiscal de la autoridad tributaria del país del domicilio del sujeto o entidad extranjera.
- (5) Nombre y apellido; razón social o denominación del sujeto o entidad extranjera.
- (6) Concepto por el cual se efectuó la retención, ya sea por impuesto al cheque y transacciones electrónicas, retenciones de impuesto para control de la liquidez o ambos casos.
- (7) Monto del total retenido en dólares.
- (8) Cargo del responsable de emitir la constancia de retención.
- (9) Fecha de emisión de la constancia en letras.

**LEYENDAS A ANOTAR EN EL REVERSO DEL CHEQUE EN OPERACIONES SUPERIORES A
\$1,000.00**

a) Pago de tarjeta de crédito:

“Pago de tarjeta de crédito, exenta del Impuesto al Cheque y Transferencias Electrónicas. Cuenta origen Número _____ a nombre de _____.”

b) Pago de cotizaciones de seguridad social y de pensiones:

“Pago de cotizaciones de seguridad social y de pensiones, exenta del Impuesto al Cheque y Transacciones Electrónicas. Cuenta origen número _____ a nombre de _____, Cuenta destino número _____ a nombre de _____”

c) Pago al Estado, Municipalidades, Instituciones Autónomas, Misiones diplomáticas y consulares, Organismos Internacionales, Agencias de desarrollo o Cooperación de Estados o países extranjeros, Fondos de pensiones:

“Pago por bienes y servicios a exenta del Impuesto al Cheque y Transferencias Electrónicas. Cuenta origen Número _____ a nombre de _____. Cuenta destino número _____ a nombre de _____ (cualquiera de las entidades anteriores).”

d) Pago de remuneraciones a trabajadores:

“Pago de remuneraciones a trabajadores, exenta del Impuesto al Cheque y Transferencias Electrónicas. Cuenta especial de origen número _____ a nombre de _____. Nombre del empleado: _____, DUI del empleado: _____.”

e) Pago o cancelación de préstamos por los clientes:

“Abono a préstamos, exenta del Impuesto al Cheque y Transferencias Electrónicas. Cuenta origen número _____ a nombre de _____. Cuenta especial de destino número _____ a nombre de _____ (cualquiera de las entidades anteriores).”

f) Cheques entre cuentas de un mismo titular:

“Transferencias entre cuentas de un mismo titular en diferentes bancos, exenta del Impuesto al Cheque y Transacciones Electrónicas. Cuenta origen número _____ a nombre de _____, Cuenta destino número _____ a nombre de _____”

g) Pago de agua y energía eléctrica por los consumidores:

“Pago de agua (o energía eléctrica), exenta del Impuesto al Cheque y Transacciones Electrónicas. Cuenta origen número _____ a nombre de _____, Cuenta destino número _____ a nombre de _____”

h) Cheque para transferencias de cuenta normal a cuenta especial:

“Transferencia a cuenta especial, no afecta al Impuesto al Cheque y Transferencias Electrónicas. Cuenta origen número _____ a nombre de _____. Cuenta especial de destino número _____ a nombre de _____ (Ej: Inversionistas por compra de valores; originador por transferencias a Fondo de Titularización, Casas de Corredores de Bolsa, Puestos de Bolsa, Asociaciones Cooperativa, Federación de Cooperativas, Colectores, Corresponsales, etc.”

i) Cheque para el pago de compras de combustibles a distribuidores:

“Pago por compras de combustibles a distribuidores, exenta del Impuesto al Cheque y Transacciones Electrónicas. Cuenta especial origen número _____ a nombre de _____, Cuenta destino número _____ a nombre de _____ (Nombre del importador o Distribuidor de combustible).”

j) Cheque para pago de indemnización y salvamentos relacionado con primas con cuota mensual igual o inferior a \$1,000.00:

“Pago por indemnizaciones(o salvamentos), exenta del Impuesto al Cheque y Transacciones Electrónicas. Cuenta especial origen número _____ a nombre de _____, Cuenta destino número _____ a nombre de _____ (Nombre del asegurado o beneficiario).”

k) Cheque para transferencias entre cuentas especiales:

“Transferencia de cuenta especial a cuenta especial, no afecta al Impuesto al Cheque y Transferencias Electrónicas. Cuenta especial origen Número _____ a nombre de _____, cuenta especial de destino número _____ a nombre de _____ (Ej: Transferencias de Casas Corredores de Bolsa a Bolsas de Valores, Federación de Cooperativas a Asociaciones Cooperativas de cuentas Adquiriente a Procesadores, etc).

SOLICITUD DE PAGO

CHEQUE

TRANSFERENCIA

FECHA: _____

MONEDA Y MONTO:

A FAVOR DE: _____

CONCEPTO: _____

CARGO A: _____

SOLICITA: _____

AUTORIZA: _____

IT solution S.A. de C.V.
Colonia Escalón # XXX, San Salvador
Tel: 2283-9183 Fax: 2283-9180

QUEDAN N° _____

Quedan en nuestro poder para su revisión la(s) factura(s) de:

Factura(s) N°: _____

Por un total de: _____

Fecha de
Recibido: _____

Fecha de Pago: _____

Firma de quien
entrega

Firma de quien recibe

CAPITULO IV CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

4.1 Conclusiones y Recomendaciones

Tomando como base el análisis de la formación obtenida en la investigación realizada, se exponen las siguientes conclusiones:

4.1.1. Conclusiones

1. La entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras a tenido una afectación directa en las principales áreas de la empresa, afectando los registros contables de la entidad, modificación y creación de nuevas políticas, y así mismo el control de la disponibilidad de los fondos y el manejo que se venía dando a las diferentes cuentas bancarias de la entidad.
2. Uno de los principales problemas a los que enfrentan las empresa es la emisión de cheques con fondos insuficientes, esto ocasionado por no provisional previamente el monto retenidos en concepto de impuesto a las operaciones financieras.
3. Los centros de estudio no están capacitando adecuadamente en relación a la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, debido a que las empresas y profesionales no están aplicando toda la bibliografía técnica-legal disponible.
4. La falta de atención a mecanismos financiero-contables representa una incidencia significativa en los registros contables de la entidad así como también en la integridad y confiabilidad de la información presentada en los estados financieros.
5. Actualmente las empresas no poseen una guía de procedimientos y políticas basada tanto en la ley como en las guías y normativa emitida por la administración tributaria en la cual puedan respaldar sus procedimientos; además no se cuenta con información bibliográfica suficiente que este enfocada específicamente a este tema.

4.1.2 Recomendaciones

1. A las empresas ahora consideradas sujetos de retención de la ley en estudio se les recomienda la adopción de mecanismos que contribuyan a mejorar los controles contables administrativos y financieros.
2. A las entidades en estudio implementar un mecanismo de control de las cuentas bancarias con la finalidad de identificar y provisionar los montos a retener con la finalidad de contribuir a la minimización de los costos financieros.
3. Al Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría, y empresas formadoras para que proporcione o hagan de conocimiento de los usuarios durante los cursos impartidos toda la documentación existente para la aplicación de la ley en estudio con el objeto que el usuario pueda tener la capacidad de ejercer plenamente los lineamientos en el campo.
4. A las empresas brindar especial atención a las áreas detalladas durante el presente estudio y realizar las modificaciones ya sea en las herramientas y/o en procedimientos que ya se tengan, que sean pertinentes para que la información generada sea confiable.
5. Se les recomienda a la empresa el uso una herramienta guía en la cual se describa los procedimientos para los tratamientos de las operaciones que son hechos generadores o que intervienen directamente en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras

BIBLIOGRAFÍA

Alvarado, E, Cruz, M, y Montano, P. (Noviembre 2010). *Procedimientos de control interno, para el funcionamiento contable, financiero y administrativo de la asociación agropecuaria campesina para el desarrollo del norte de San Vicente de R.L., a implementarse en el año 2010.*

Dirección General de Impuestos Internos. (2014). *Ley de Impuesto a las Operaciones Financiera*. Decreto N°764, publicado en Diario Oficial 142, tomo 404 de fecha 31/07/2014

Dirección General de Impuestos Internos. (2014). *Norma para facilitar la aplicación del Decreto Legislativo N°764 que contiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.*

Dirección General de impuestos Internos. (2014). *Guía de orientación general para la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.*

Gómez Sabaini, J.C., y Morán, D. "Política tributaria en América Latina: agenda para una segunda generación de reformas" Serie Macroeconómico del desarrollo, CEPAL.

Jovel Jovel, R.C.(2008). *Guía básica para elaborar trabajos de investigación, ideas prácticas para desarrollar un proceso investigativo.* El Salvador: editorial imprenta universitaria.

Pohl R. (1992). *Manual de Control Interno.* Barcelona España, Editorial Gestión 2000 Segunda Edición.

ANEXOS

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1	PROCESAMIENTO DE LA INFORMACIÓN
ANEXO 2	DISEÑO DE ENCUESTA
ANEXO 3	MUESTRA DIRECTORIO DE EMPRESAS (DIGESTYC)
ANEXO 4	INFORME DE CHEQUES
ANEXO 5	REQUISICIÓN DE CHEQUES

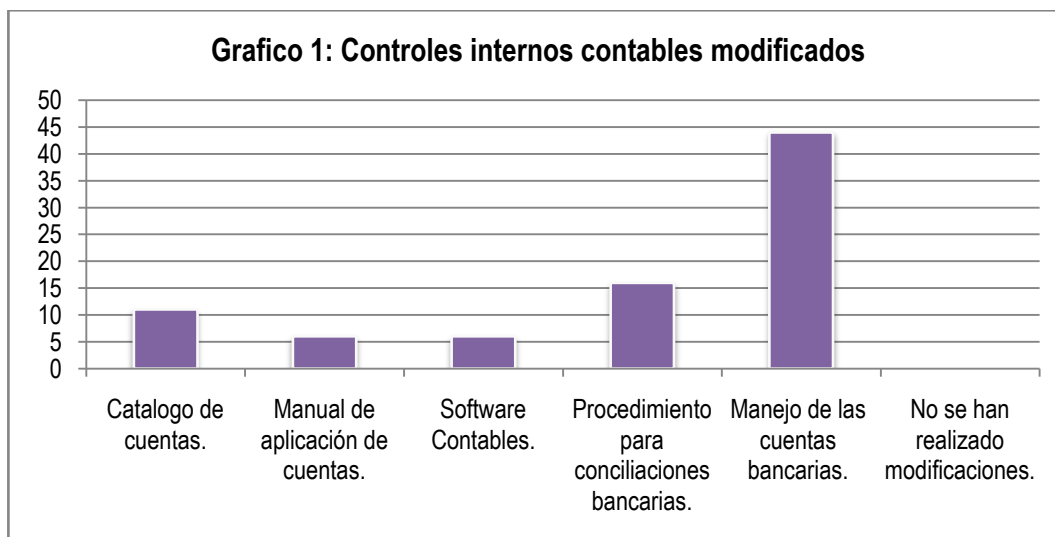
Procesamiento de la Información.

Para ello se organizó y resumió la información recolectada procesándola a través del paquete utilitario Microsoft Office Excel 2010, el cual permitió tabular y representar en gráficas.

Pregunta No 1

Con la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones financieras ¿qué controles internos contables han sido modificados o creados para acoplarse a las exigencias de la ley?

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Catálogo de cuentas.	11	13%
Manual de aplicación de cuentas.	6	7%
Software Contables.	6	7%
Procedimiento para conciliaciones bancarias.	16	19%
Manejo de las cuentas bancarias.	44	53%
No se han realizado modificaciones.	0	0%



Objetivo: Conocer las medidas que las empresas del sector comercio han tomado como respuesta a los cambios que exige la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones financieras.

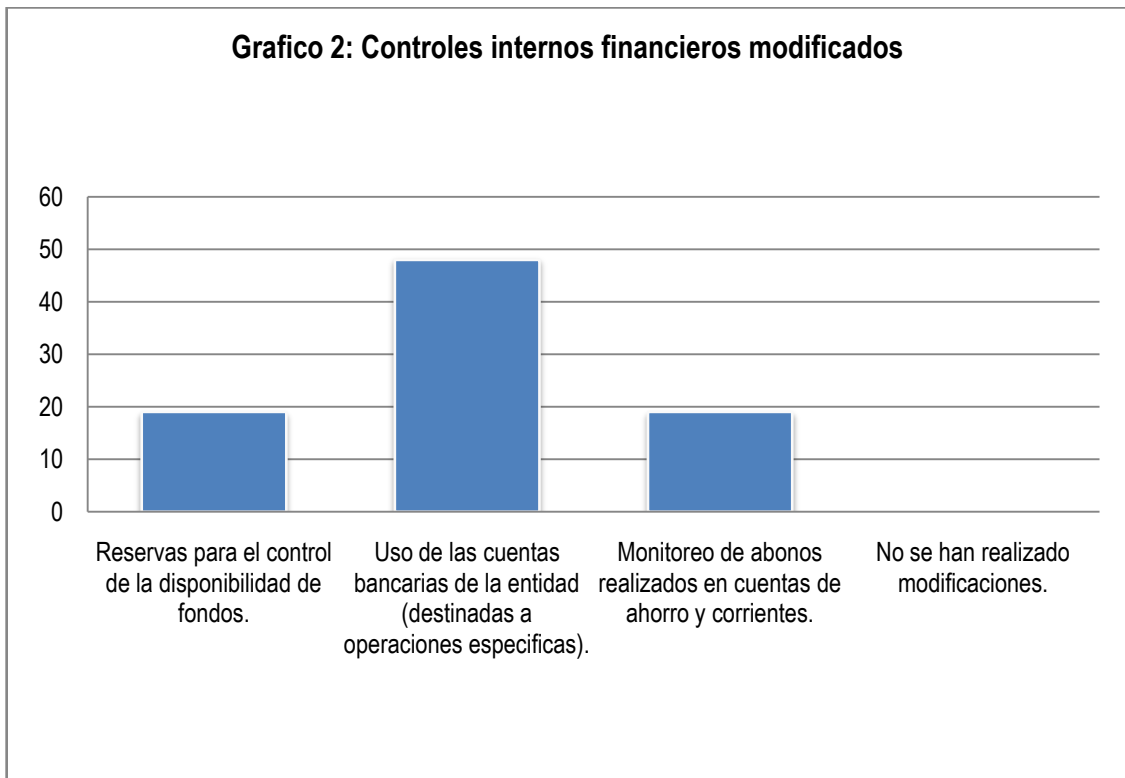
Análisis: Según el grafico número 1: se puede concluir que la mayoría de las empresas encuestadas, no han realizado cambios significativos en sus controles internos contables con la entrada en vigencia de la Ley de Impuestos a las operaciones financieras, sin embargo, han ejecutado modificaciones en el tratamiento que le dan a sus cuentas bancarias. En vista de los cambios que podría generar la nueva regulación y según el estudio realizados a las empresas del sector comercio, los cambios de la mayoría de las empresas han sido conservadores, sin embargo, todas las entidades han tomado medidas ya que ninguno de los encuestados manifestó que no hayan realizado cambios.

Pregunta No2

Al entrar en vigencia la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras indique que controles internos financieros han sido modificados o creados para acoplarse a las exigencias de la ley.

Concepto	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Reservas para el control de la disponibilidad de fondos.	19	22%
Uso de las cuentas bancarias de la entidad (destinadas a operaciones específicas).	48	56%
Monitoreo de abonos realizados en cuentas de ahorro y corrientes.	19	22%
No se han realizado modificaciones.	0	0%

Grafico 2: Controles internos financieros modificados



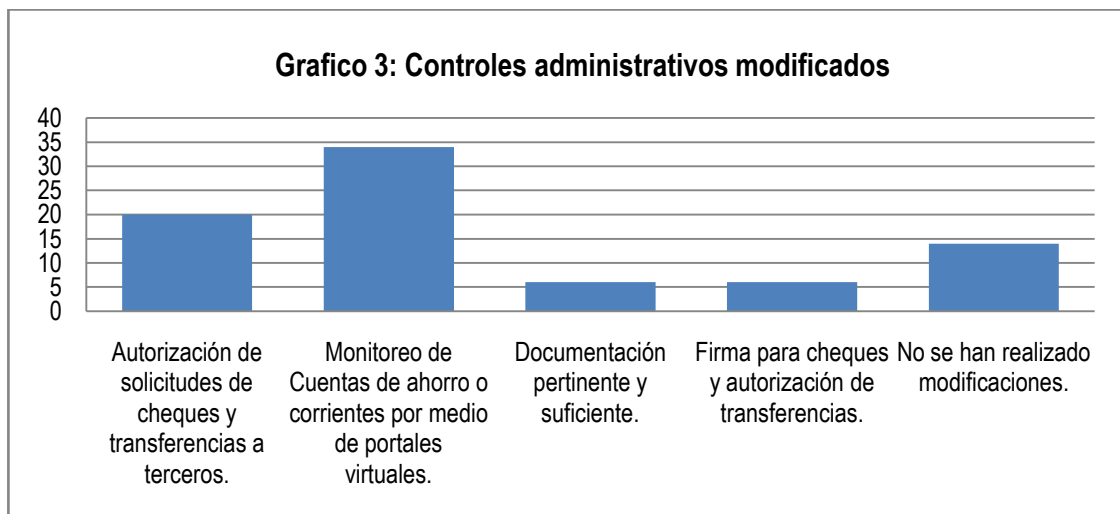
Objetivo: Conocer a fondo los cambios realizados en los controles financieros de las empresas comerciales generadas por la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

Análisis: por medio de un estudio realizado nos damos cuenta que las entidades han enfocado las reformas a sus controles financieros en la utilización de las cuentas bancarias para operaciones específicas, estas cuentas son depósitos de dinero que sirven de soporte operativo para centralizar operaciones bancarias habituales, como por ejemplo: ingresos, pagos, transferencias, entre otros, las empresas las han modificado para tener un mayor control del impuesto que genera la Ley de impuestos a las operaciones financieras.

Pregunta No 3

Con la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras indique que controles interno administrativos han sido modificados o creados para acoplarse a las exigencias de la ley.

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Autorización de solicitudes de cheques y transferencias a terceros.	20	25%
Monitoreo de Cuentas de ahorro o corrientes por medio de portales virtuales.	34	43%
Documentación pertinente y suficiente.	6	8%
Firma para cheques y autorización de transferencias.	6	8%
No se han realizado modificaciones.	14	18%



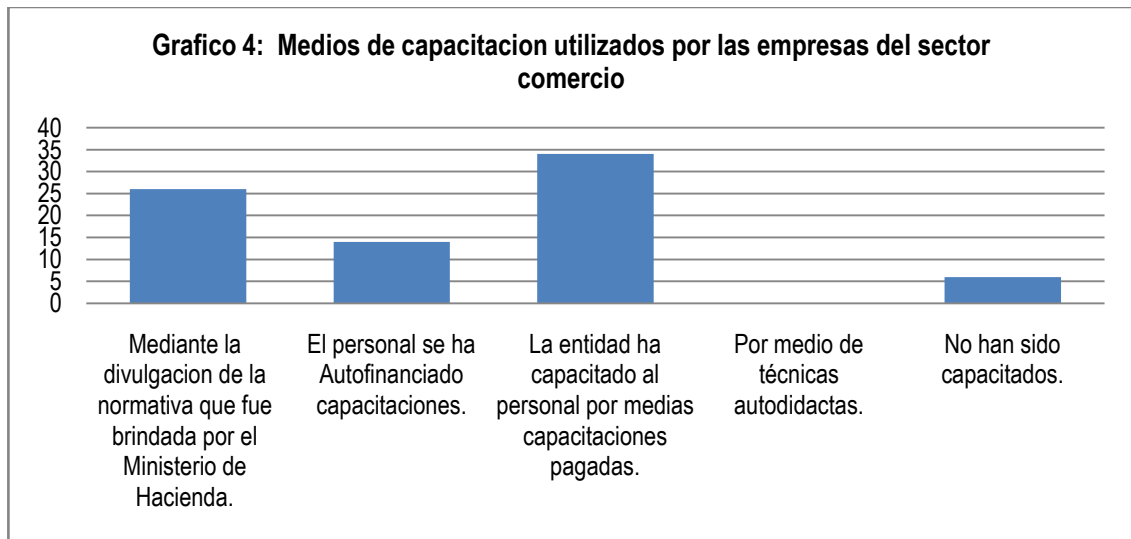
Objetivos: Conocer las modificaciones realizadas en los diferentes mecanismos de control realizados con la entrada en vigencia de la ley de impuesto a las operaciones financieras.

Análisis: Según el estudio realizado a las empresas encuestadas, podemos observar según el grafico número tres, que las entidades han orientado sus cambios al manejo de sus cuentas bancarias, mediante la creación de portales en líneas para el monitoreo de los abonos, retiros y las retenciones realizadas en concepto de impuesto a las operaciones financieras, sin embargo, en esta área también las solicitudes para autorización de cheques y transferencias han sido modificadas por las empresas.

Pregunta No 4

En caso que el personal del área financiero-contable haya sido capacitado en el conocimiento y aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, indique por que medios lo utilizaron:

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Mediante la divulgación de la normativa que fue brindada por el Ministerio de Hacienda.	26	33%
El personal se ha Autofinanciado capacitaciones.	14	18%
La entidad ha capacitado al personal por medias capacitaciones pagadas.	34	43%
Por medio de técnicas autodidactas.	0	0%
No han sido capacitados.	6	8%



Objetivos: Conocer los medios que las empresas en estudio han utilizado para poder capacitar al personal contable-financiero.

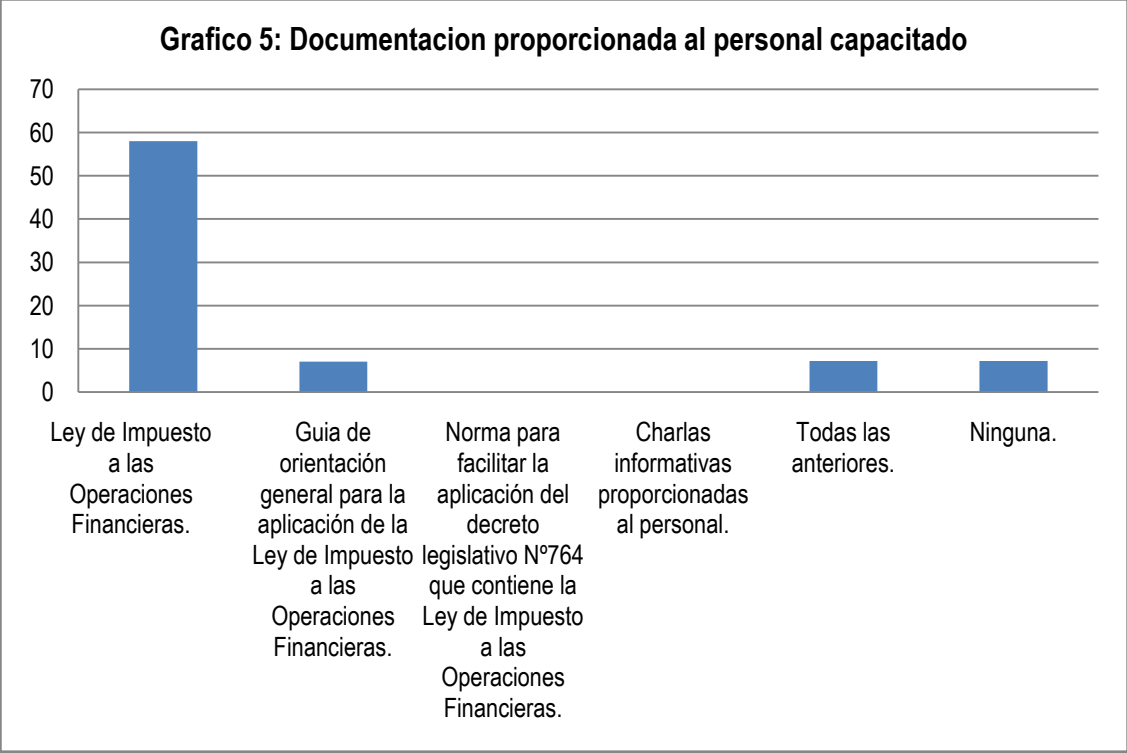
Análisis: Dada la importancia de la Ley de impuestos a las operaciones financieras y realizado un estudio podemos observar que la mayoría de las empresas han recurrido a pagar capacitaciones a su personal para formarlos en el conocimiento de la nueva regulación, el 33% de las entidades han acudido a

divulgaciones que el Ministerio de Hacienda ha realizado en cuanto a la tema en estudio, a pesar de la importancia que significa para unas empresas hay otras que han preferido no capacitar a su personal en dichos conocimientos.

Pregunta No 5

Marque ¿cuáles de los siguientes documentos fueron proporcionados para el conocimiento del personal ya sea por la misma empresa o por la entidad formadora para consultas sobre el funcionamiento de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.	58	73%
Guía de orientación general para la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.	7	9%
Norma para facilitar la aplicación del decreto legislativo N°764 que contiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.	0	0%
Charlas informativas proporcionadas al personal.	0	0%
Todas las anteriores.	7	9%
Ninguna.	7	9%



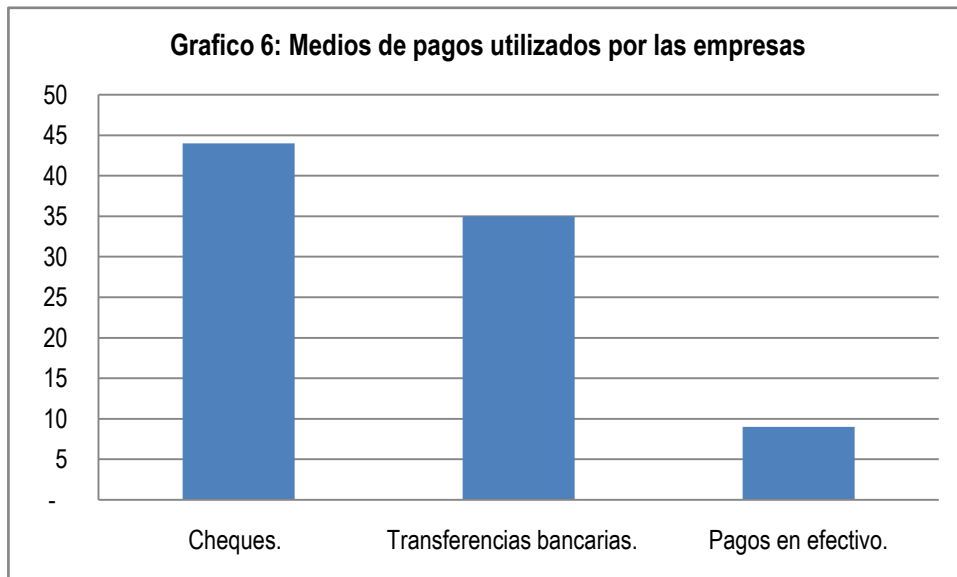
Objetivo: Conocer la documentación utilizada por la empresa para consultas sobre la utilización de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

Análisis: La mayoría de las empresas encuestadas solamente poseen la ley como instrumento de apoyo, muy pocas conocen la guía y la norma, para facilitar la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras. Por lo que se puede concluir que los procesos que están utilizando no están lo suficientemente completos ya que no utiliza toda la bibliografía técnica disponible, son muy pocas las empresas que han integrado toda la documentación para llevar a cabo los procedimientos adecuados.

Pregunta No 6

¿Cuál es el medio que la empresa utiliza para poder cancelar sus obligaciones monetarias?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Cheques.	44	50%
Transferencias bancarias.	35	40%
Pagos en efectivo.	9	10%



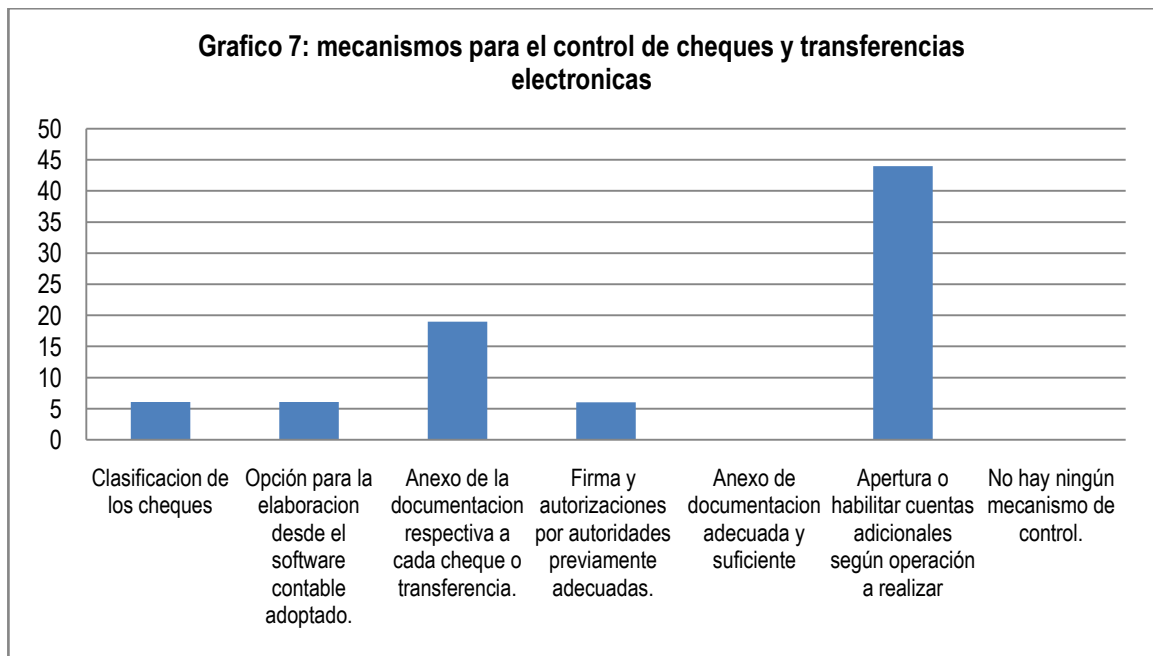
Objetivo: Ayudar a determinar el nivel de afectación que tiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras en las empresas del sector comercio en el Municipio de San Salvador.

Análisis: Del total de respuestas obtenidas el 50% indicó que las empresas realizan sus pagos por medio de cheques y un 40% lo hacen por transferencias electrónicas. Solamente 9 empresas realizan pagos meramente en efectivo se puede medir que el 90% de las empresas están potencialmente grabadas con las retenciones establecidas adicionalmente, se puede notar que a pesar de la retención las empresas siguen utilizando en su mayoría el pago con cheque y transferencia electrónica.

Pregunta 7.

De los siguientes mecanismos ¿Cuáles han sido adoptados con la finalidad de controlar los cheques emitidos o transferencias electrónicas realizadas?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Clasificación de los cheques (montos, tipos, bancos).	6	7%
Opción para la elaboración desde el software contable adoptado.	6	7%
Anexo de la documentación respectiva a cada cheque o transferencia.	19	23%
Firma y autorizaciones por autoridades previamente adecuadas.	6	7%
Anexo de documentación adecuada y suficiente (cheques, transferencias o solicitudes de ambas).	0	0%
Apertura o habilitar cuentas bancarias adicionales según operación a realizar (pago planillas, pago de servicios básicos, operaciones de inversión etc.).	44	54%
No hay ningún mecanismo de control.	0	0%



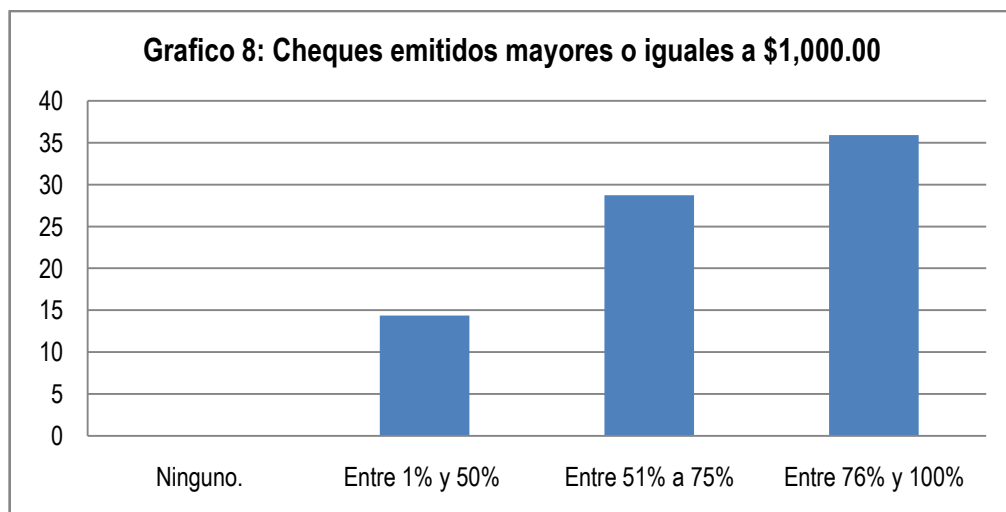
Objetivo: Conocer los mecanismos adoptados por la entidad para el control de los cheques y las transferencias electrónicas.

Análisis: Podemos concluir que las empresas están respaldando sus operaciones con los documentos emitidos por el banco como la carta de retención o los comprobantes de retención entregados con cada transacción o con anexos que el mismo sistema de la empresa emite, el mecanismo más utilizado es la apertura o manejo de cuentas para operaciones especiales esto siempre para poder identificar y separar operaciones exentas de las retención.

Pregunta No 8

¿Aproximadamente que porcentaje de los cheques emitidos son iguales o mayores a \$1,000.00?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Ninguno.	0	0%
Entre 1% y 50%	14	18%
Entre 51% a 75%	29	36%
Entre 76% y 100%	36	45%



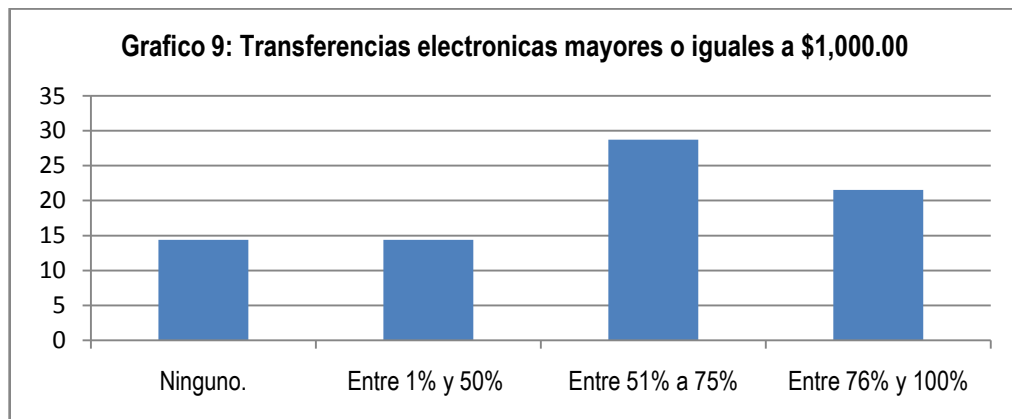
Objetivo: Determinar el nivel de impacto que tiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras en las empresas del sector comercio obteniendo información del número de cheques mayores o iguales a \$1,000.00.

Análisis: De los resultados obtenidos el 45% de los encuestados expresaron que los cheques emitidos mayores o iguales a \$1,000.00 representan más del 76% de sus obligaciones con proveedores para lo cual se entiende que las entidades están sujetas a al impuesto que se encuentran establecido en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

Pregunta 9

¿Aproximadamente que porcentaje de los pagos hechos por transferencias electrónicas son iguales o mayores a \$1,000.00?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Ninguno.	14	18%
Entre 1% y 50%	14	18%
Entre 51% a 75%	29	36%
Entre 76% y 100%	22	27%



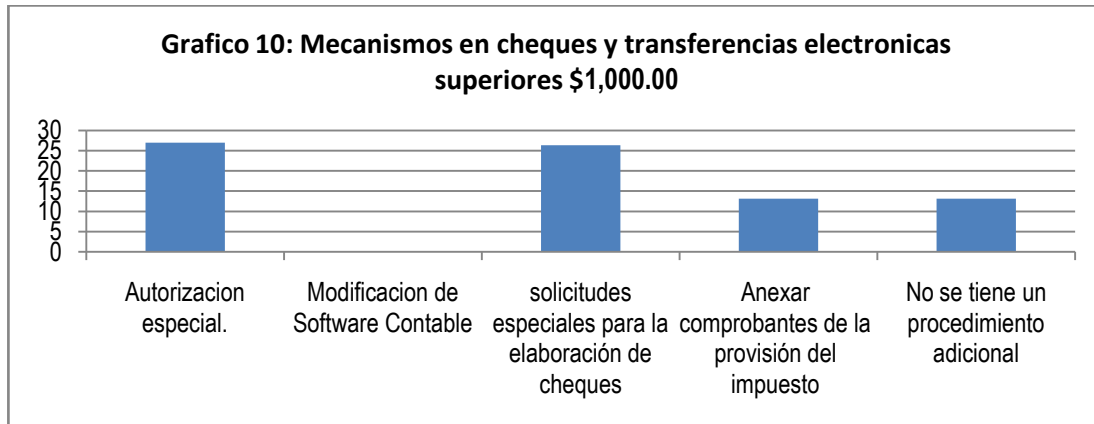
Objetivo: Determinar el nivel de impacto que tiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras en las empresas del sector comercio recopilando información del número de transferencias electrónicas mayores iguales a \$1,000.00.

Análisis: se puede concluir que la mayoría de las empresas que realizan transferencias electrónicas lo hacen por montos de \$1,000.00 o arriba de ellos comprobando el impacto y la afectación que tiene la entrada de la ley en estudio en las empresas encuestadas.

Pregunta No10

¿Cuál de los siguientes procedimientos especiales se han implementado en las transferencias electrónicas o los cheques emitidos superiores a \$1,000.00?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Autorización especial (firmada por una persona adicional u otro designado).	27	33%
Opciones adicionales en el Software Contable de la entidad acompañadas de sus procedimientos respectivos.	0	0%
Emisión de solicitudes especiales para la elaboración de cheques (detallando impuestos a pagar dentro de la solicitud).	26	33%
Anexar comprobantes de la provisión del impuesto antes de firmar el cheque o autorizar transferencias.	13	17%
No se tiene un procedimiento adicional	13	17%



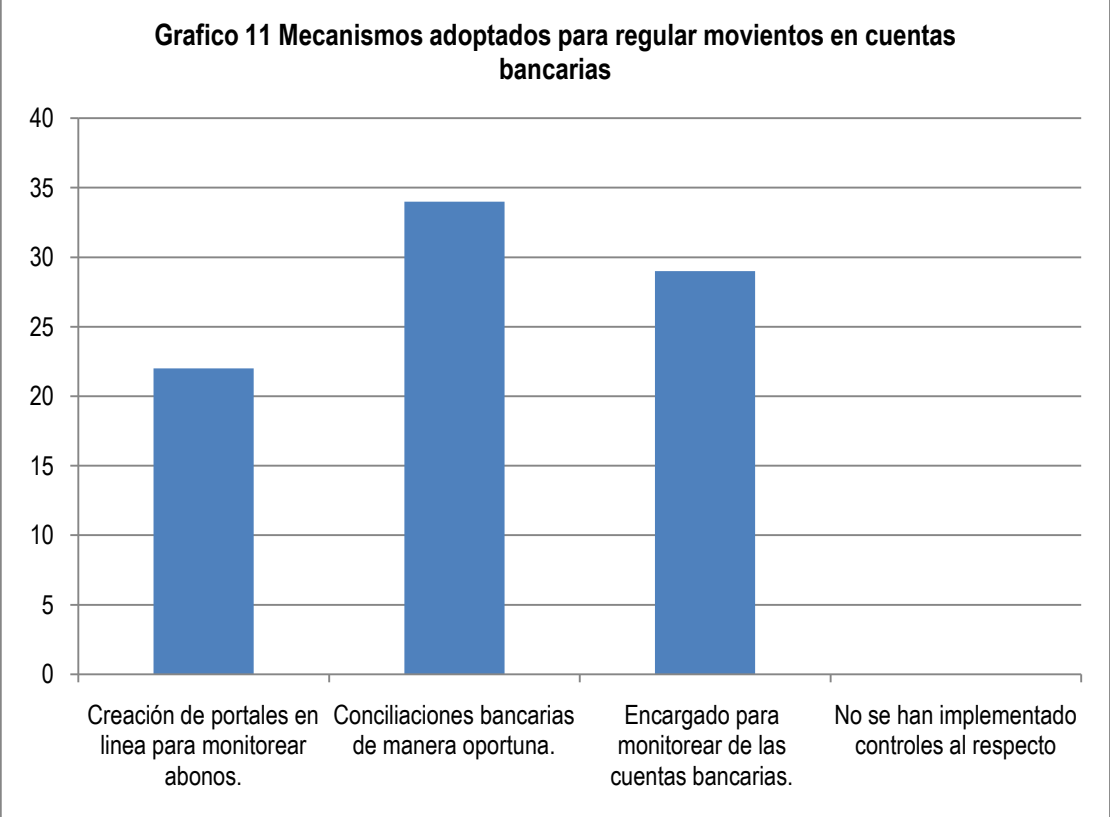
Objetivo: Conocer cuáles han sido los procedimientos adoptados por la entidad para suplir las exigencias que surgen con la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

Análisis: Del total de las entidades encuestadas el 33% manifestó que adopto como procedimiento autorización especial (firmada por una persona adicional u otro designado) y la emisión de solicitudes especiales para la elaboración de cheques (detallando impuestos a pagar dentro de la solicitud) para así tener un mayor control del valor total que se cancela y así tenerlo en cuenta al momento de realizar la provisión del gasto.

Pregunta No 11

¿Cuáles de los siguientes mecanismos de control son utilizados en las empresas para regular los abonos recibidos en cuentas bancarias de ahorro o corrientes (que no corresponden a cuentas con goce de exención)?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Creación de portales en línea para monitorear abonos.	22	26%
Conciliaciones bancarias de manera oportuna.	34	40%
Encargado para monitorear de las cuentas bancarias.	29	34%
No se han implementado controles al respecto	0	0%



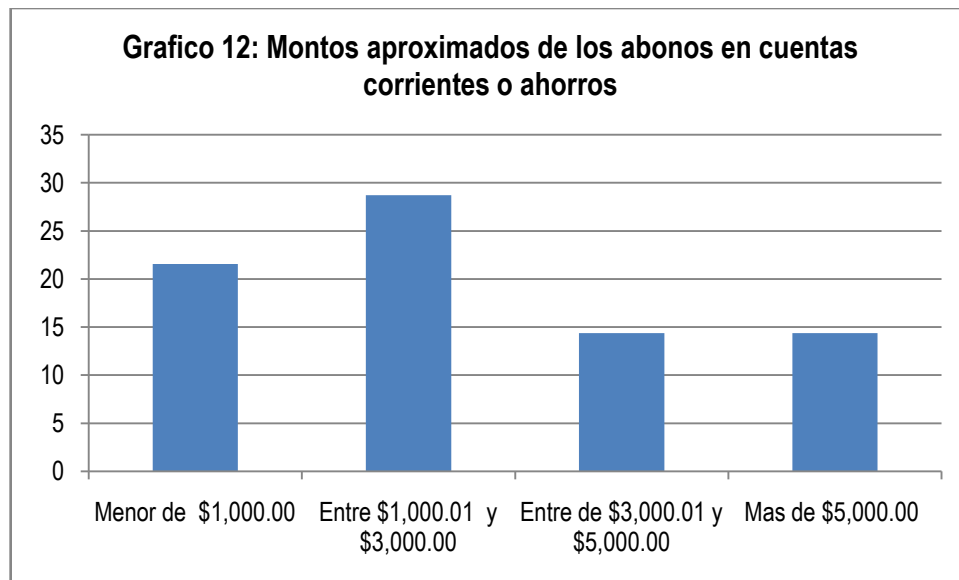
Objetivo: medir de qué manera las empresas encuestadas han adoptado mecanismos que ayuden a monitorear los abonos y movimientos en cuentas bancarias con la finalidad de tener un mayor control de la liquidez y de las retenciones causadas por el Impuesto a la liquidez.

Análisis: Las entidades hacen uso de herramientas tecnológicas para poder llevar un control de los movimientos generados en las cuentas bancarias de las empresas, designando un encargado directo así mismo con la creación de portales en línea, sin embargo la mayoría le sigue apostando a las conciliaciones bancarias con la novedad de presentarlas de manera más oportuna.

Pregunta No12

¿Cuáles son los montos aproximados de los abonos en cuenta corriente o ahorro de la entidad?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Menor de \$1,000.00	22	27%
Entre \$1,000.01 y \$3,000.00	29	36%
Entre \$3,000.01 y \$5,000.00	14	18%
Más de \$5,000.00	14	18%



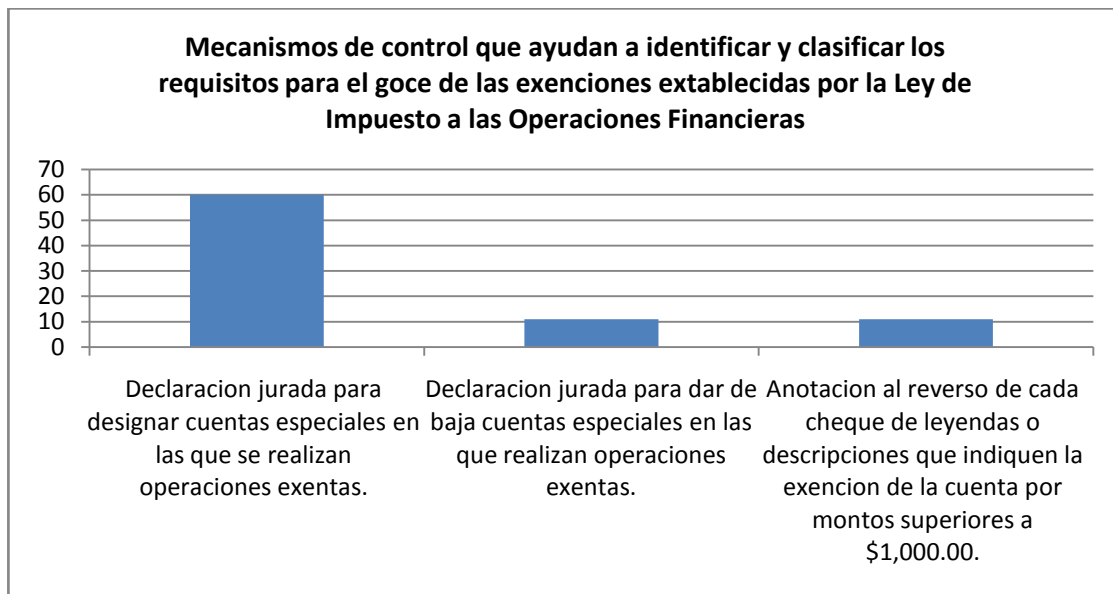
Objetivo. Conocer el nivel de afectación que tiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras en las operaciones de las empresas en estudio por medio del conocimiento de sus abonos y la cantidad de ellos.

Análisis: La mayoría de las empresas tienen movimientos por individual (por cada abono) en sus cuentas bancarias mayores a \$3,000.00 si tomamos en cuenta que las empresas realizan un número alto de depósitos en el mes demostramos la afectación que tiene el impuesto al control de la liquidez en las empresas encuestadas.

Pregunta No 13

¿Cuáles son los mecanismos de control que ayudan a identificar y clasificar los requisitos para el goce de las exenciones establecidas en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras han sido adoptados por la entidad?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Declaración jurada para designar cuentas especiales en las que se realizan operaciones exentas.	60	73%
Declaración jurada para dar de baja cuentas especiales en las que realizan operaciones exentas.	11	13%
Anotación al reverso de cada cheque de leyendas o descripciones que indiquen la exención de la cuenta por montos superiores a \$1,000.00.	11	13%



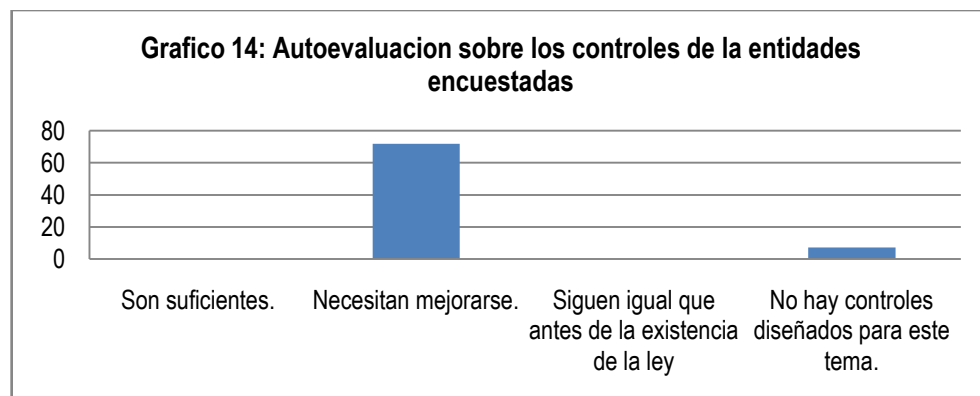
Objetivos: Conocer los principales formularios y mecanismos de exención utilizados por empresas del sector comercio en el municipio de San Salvador.

Análisis: la Declaración jurada para dar de alta las cuentas bancarias son de los documentos más utilizados por las empresas, haciendo uso de las opiniones dadas en la pregunta numero 5 muchas de las entidades no utilizan ni la normativa ni la guía de apoyo de la ley de impuesto a las operaciones financieras, por lo que podemos concluir que no utilizan los otros dos mecanismos porque desconocen su existencia o su aplicación.

Pregunta 14

¿Considera usted que los mecanismos adoptados por la empresa para el control contable financiero y administrativo de cara a la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras son suficientes?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Son suficientes.	0	0%
Necesitan mejorarse.	72	91%
Siguen igual que antes de la existencia de la ley	0	0%
No hay controles diseñados para este tema.	7	9%



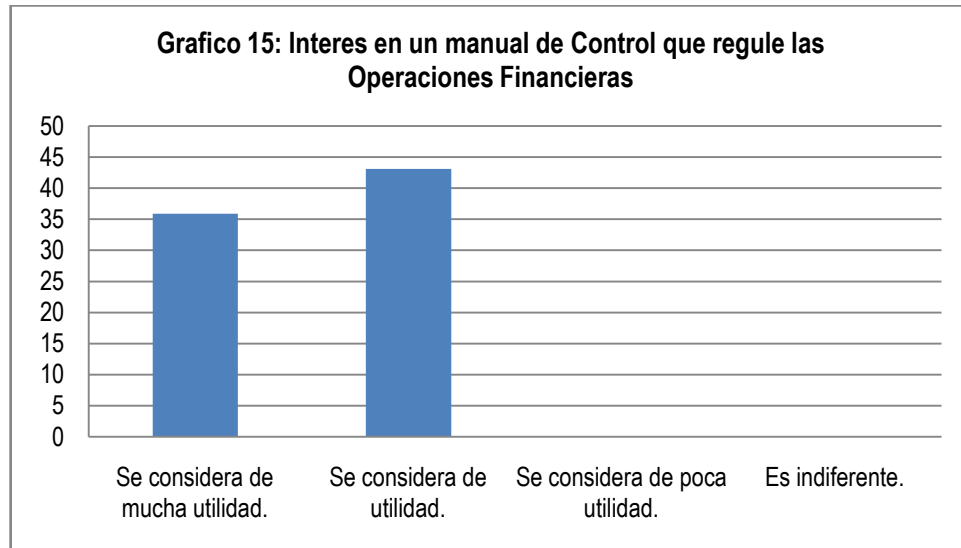
Objetivo. Validar mediante la autoevaluación si los controles implementados por la entidad son suficientes para hacer frente a los cambios ocasionados por la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

Análisis: a pesar de que todas las entidades han realizado más de algún movimiento para mantenerse actualizado con la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras aún se considera que los cambios no son suficientes y que necesitan mejora.

Pregunta No 15

¿Considera de utilidad la existencia de un documento que contribuya al control interno contable administrativo y financiero del área de pagos de la empresa en armonía con el cumplimiento de los requisitos que exige la ley de Impuesto a las Operaciones Financieras?

Opciones	Frecuencia	
	Absoluta	Relativa
Se considera de mucha utilidad.	36	45%
Se considera de utilidad.	43	55%
Se considera de poca utilidad.	0	0%
Es indiferente.	0	0%



Objetivo: Determinar el nivel de aceptación que tendría la propuesta de un manual de control interno contable financiero y administrativo entre las empresas del sector comercio en el municipio de San Salvador.

Análisis: Se puede interpretar que las empresas encuestas ven positivamente una propuesta de manual de control interno contable financiero y administrativo que sirva de apoyo a las operaciones que son consideradas hechos generadores de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA

INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS EL IMPACTO DE LA LEY DE IMPUESTO A LAS OPERACIONES FINANCIERAS EN LOS MECANISMOS DE CONTROL INTERNO CONTABLE, ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO IMPLEMENTADOS POR LAS EMPRESAS DEL SECTOR COMERCIO

OBJETIVO: Obtener información relevante para así diseñar y proponer mecanismos de control interno contable, administrativo y financiero que proporcione una base práctica para la implementación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras en las empresas del sector comercio del municipio de San Salvador departamento de San Salvador.

PROPOSITO: El propósito del presente es recolectar información sobre el impacto de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, con la finalidad de diagnosticar su situación y proponer mejoras para el control interno.

Indicación: Marque con una **X** la respuesta que considere conveniente.

1. Con la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras indique que controles internos contables han sido modificados o creados para acoplarse a las exigencias de la ley.

- Catalogo de cuentas.
- Manual de aplicación de cuentas.
- Software Contables.
- Procedimiento para conciliaciones bancarias.
- Manejo de las cuentas bancarias.
- No se han realizado modificaciones.

2. Al entrar en vigencia la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras indique que controles internos financieros han sido modificados o creados para acoplarse a las exigencias de la ley.

- Reservas para el control de la disponibilidad de fondos.
- Uso de las cuentas bancarias de la entidad (destinadas a operaciones específicas).
- Monitoreo de abonos realizados en cuentas de ahorro y corrientes.
- No se han realizado modificaciones.

3. Con la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras indique que controles internos administrativos han sido modificados o creados para acoplarse a las exigencias de la ley.

- Autorización de solicitudes de cheques y transferencias a terceros.
- Monitoreo de Cuentas de ahorro o corrientes por medio de portales virtuales.
- Documentación pertinente y suficiente.
- Firma para cheques y autorización de transferencias.
- No se han realizado modificaciones.

4. En el caso de que el personal del área financiero-contable haya sido capacitado en el conocimiento y aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras, indique porque medio lo realizaron:

- Mediante la divulgación de la normativa que fue brindada por el Ministerio de Hacienda.
- El personal se ha Autofinanciado capacitaciones.
- La entidad ha capacitado al personal por medias capacitaciones pagadas.
- Por medio de técnicas autodidactas.
- No han sido capacitados.

5. ¿Marque cuáles de los siguientes documentos fueron proporcionados para conocimiento del personal ya sea por la misma empresa o por la entidad formadora para consultas sobre el funcionamiento de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras?

- Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.
- Guía de orientación general para la aplicación de la Ley de Impuesto a las Operaciones

Financieras.

- Norma para facilitar la aplicación del decreto legislativo N°764 que contiene la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.
- Charlas informativas proporcionadas al personal.
- Todas las anteriores.
- Ninguna.

6. ¿Cuál es el medio de pago que utiliza la empresa para cancelar sus obligaciones?

- Cheques.
- Transferencias bancarias.
- Pagos en efectivo.

7. ¿De los siguientes mecanismos cuáles han sido adoptados con la finalidad de controlar los cheques emitidos o transferencias bancarias realizadas? Marque según sea el caso:

- Clasificación de los cheques (montos, tipos, bancos).
- Opción para la elaboración desde el software contable adoptado.
- Anexo de la documentación respectiva a cada cheque o transferencia.
- Firma y autorizaciones por autoridades previamente adecuadas.
- Anexo de documentación adecuada y suficiente (cheques, transferencias o solicitudes de ambas).
- Apertura o habilitar cuentas adicionales según operación a realizar (pago planillas, pago de servicios básicos, operaciones de inversión etc).
- Otras (especifique) _____
- No hay ningún mecanismo de control.

8. ¿Aproximadamente que porcentaje de los cheques emitidos son iguales o mayores a \$1,000.00?

- Ninguno.
- Entre 1% y 50%
- Entre 51% y 98%

- El 100% de los cheques son iguales o mayores \$1,000.00
9. **¿Aproximadamente que porcentaje de los pagos hechos por transferencias electrónicas son iguales o mayores a \$1,000.00?**
- Ninguno.
 - Entre 1% y 50%
 - Entre 51% y 98%
 - El 100% de las transferencias son iguales o mayores \$1,000.00
10. **¿Cuál de los siguientes procedimientos especiales se han implementado en las transferencias bancarias a terceros (excluyendo pagos de planillas o transferencias exentas) o los cheques emitidos superiores a \$1,000.00?**
- Autorización especial (firmada por una persona adicional u otro designado).
 - Opciones adicionales en el Software Contable de la entidad acompañadas de sus procedimientos respectivos.
 - Emisión de solicitudes especiales para la elaboración de cheques (detallando impuestos a pagar dentro de la solicitud).
 - Anexar comprobantes de la provisión del impuesto antes de firmar el cheque o autorizar transferencias.
 - Otros(detallar)_____
 - No se tiene un procedimiento adicional
11. **¿Cuáles de los siguientes mecanismos de control son utilizados en la empresa para regular los abonos recibidos en las cuentas bancarias de ahorro o corrientes (que corresponden a cuentas con goce de exención)?**
- Creacion de portales en linea para monitorear abonos (con ayuda del banco).
 - Conciliaciones bancarias de manera oportuna.
 - Designar un encargado para monitorear de las cuentas bancarias.
 - No se han implementado controles al respecto.
12. **¿Cuáles son los montos aproximados de los abonos en cuenta corriente o ahorro de la entidad?**

- Menor de \$1,000.00
- Entre \$1,000.01 y \$3,000.00
- Mas de \$3,000.01 y \$5,000.00
- Mas de \$5,000.00

13. ¿Cuáles de los siguientes mecanismos de control que ayuden a identificar y clasificar los requisitos para el goce de las exenciones establecidas en la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras han sido adoptados por la entidad?

- Declaracion jurada para designar cuentas especiales en las que se realizan operaciones exentas.
- Declaracion jurada para dar de baja cuentas especiales en las que realizan operaciones exentas.
- Anotacion al reverso de cada cheque de leyendas o descripciones que indiquen la exencion de la cuenta por montos superiores a \$1,000.00.

14. ¿Considera usted que los mecanismos adoptados por su empresa para el control contable, financiero y administrativo de cara a la entrada en vigencia de la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras son suficientes?

- Son suficientes.
- Necesitan mejorarse.
- Siguen igual que antes de la existencia de la ley
- No hay controles diseñados para este tema.

15. Consideraría de utilidad la existencia de un documento que contribuya al control interno contable, administrativo y financiero del área de pago de su empresa, en armonía con el cumplimiento de los requisitos que exige la Ley de Impuesto a las Operaciones Financieras.

- Se considera de mucha utilidad.
- Se considera de utilidad.
- Se considera de poca utilidad.
- Es indiferente.

DIRECTORIO ECONOMICO DE EMPRESAS 2011		
Nº	MUNICIPIO	NOMBRE COMERCIAL
1	SAN SALVADOR	CALZADO EL ZAPATAL
2	SAN SALVADOR	JOSE GUSTAVO SERAROLS MOLINA
3	SAN SALVADOR	FERRETERIA " MADECON "
4	SAN SALVADOR	CLAUDIA'S BOUTIQUE
5	SAN SALVADOR	BANDEIRANTE S.A DE C.V.
6	SAN SALVADOR	VARIEDADES MIRNA
7	SAN SALVADOR	COMERCIAL MOLEX
8	SAN SALVADOR	SPECIAL PARTY
9	SAN SALVADOR	FERRETERIA LOS ANGELES
10	SAN SALVADOR	DROGUERIA DIPROFAR
11	SAN SALVADOR	CALZADO BERTALI
12	SAN SALVADOR	CENTRO PARA TRATAMINETOS DE ULCERAS EN PIEL
13	SAN SALVADOR	PARAMEDICOS DE EL SALVADOR
14	SAN SALVADOR	DULCERIA JOHANA
15	SAN SALVADOR	FARMACIA DOBLE VIA
16	SAN SALVADOR	JOSE ROBERTO SANDOVAL ARROYO
17	SAN SALVADOR	ULCASA
18	SAN SALVADOR	DISTRIBUIDORA PALETA
19	SAN SALVADOR	ALL FASHION
20	SAN SALVADOR	SOLANO AUTOREPUESTOS
21	SAN SALVADOR	SOLANO AUTO REPUESTOS
22	SAN SALVADOR	FLORISTERIA TAMIRA
23	SAN SALVADOR	PELETERIA LA CALVAREÑA
24	SAN SALVADOR	JOYERIA Y RELOJERIA ORO Y HORA
25	SAN SALVADOR	DROGUERIA SOLIMAR
26	SAN SALVADOR	MILLEFIORI JOYERIA
27	SAN SALVADOR	ACADEMIA FUTBOL CINCO,S.A. DE C.V.
28	SAN SALVADOR	A.D.E. REPRESENTACIONES COMERCIALES
29	SAN SALVADOR	GRUPO GRANDI
30	SAN SALVADOR	PRECIOUS JEWELS
31	SAN SALVADOR	MULTICIENCIA
32	SAN SALVADOR	IMPRESOS CHEER'S
33	SAN SALVADOR	BERY LIGHT
34	SAN SALVADOR	KALUGUI
35	SAN SALVADOR	RIKELI CATALOGO
36	SAN SALVADOR	VARIETY SHOP & LUNA SALON
37	SAN SALVADOR	MONROY AUTOPARTS
38	SAN SALVADOR	TIENDA LA BENDICION
39	SAN SALVADOR	CENTRAL AGROPECUARIA
40	SAN SALVADOR	ALMACENES VIDRI, S. A. DE C. V.

Nº	MUNICIPIO	NOMBRE COMERCIAL
41	SAN SALVADOR	VARIETADES TITO'S
42	SAN SALVADOR	EVELYN JUBIS JAZRAWI
43	SAN SALVADOR	NITTOS AUTO PART'S
44	SAN SALVADOR	ANA MIRIAM ESCALANTE DE BIGIT
45	SAN SALVADOR	AURORA
46	SAN SALVADOR	ABASTECEDORA DE RODAMIENTOS
47	SAN SALVADOR	VARIETADES ANY
48	SAN SALVADOR	DISTRIBUIDORA LA USULUTECA
49	SAN SALVADOR	AUTO IMPORTACIONES DIVAN
50	SAN SALVADOR	SERVI - MUNDO ,S.A DE C.V
51	SAN SALVADOR	PELETERIA LA ESPERANZA
52	SAN SALVADOR	DISTRIBUIDORA FERRETERA HERNANDEZ (DIFEHDEZ)
53	SAN SALVADOR	THE TS STUDIO
54	SAN SALVADOR	SORBETERIA EL SIN RIVAL SAN BENITO Y MERLIOT
55	SAN SALVADOR	GEFESA S.A DE C.V.
56	SAN SALVADOR	FARMACIA BEATRIZ
57	SAN SALVADOR	" COMERCIAL FRANCIS "
58	SAN SALVADOR	DISTRIBUIDORA C Y R
59	SAN SALVADOR	QUIPIACCE
60	SAN SALVADOR	REPUESTOS INTERMOTORES
61	SAN SALVADOR	PAULINA'S BOUTIQUE
62	SAN SALVADOR	ANA LORENA HERRERA DE SERRANO
63	SAN SALVADOR	ELSYS
64	SAN SALVADOR	JOSE RODOLFO IRAHETA CARIAS
65	SAN SALVADOR	AVISA
66	SAN SALVADOR	EQUIPOS Y SUMINISTROS, S.A. DE C.V.
67	SAN SALVADOR	EXPORTADORA SAN JULIAN, S.A. DE C.V.
68	SAN SALVADOR	ALMACEN Y VARIETADES GYLMYS
69	SAN SALVADOR	HASBA AUTO REPUESTOS
70	SAN SALVADOR	ALMACEN LA COSTURA
71	SAN SALVADOR	FRUTAS Y VERDURAS PINEDA
72	SAN SALVADOR	LACTEOS ESTRADA
73	SAN SALVADOR	LACTEOS BONANZA
74	SAN SALVADOR	MINI FERRETERIA LIBERTAD
75	SAN SALVADOR	CREACIONES BELEN
76	SAN SALVADOR	JOYERIA Y RELOJERIA LA CORONA
77	SAN SALVADOR	LM DISEÑOS DIVERSOS
78	SAN SALVADOR	TIENDA SARITA
79	SAN SALVADOR	COMERCIALIZADORA AVALOS

Informe de cheques emitidos del _____ al _____

# cheque	Código cuenta bancaria	Fecha de cheque	Beneficiario	concepto	Valor cheque	Impuesto Financiero
----------	------------------------------	--------------------	--------------	----------	-----------------	------------------------

Total cuenta bancaria

Total General

REQUISICION DE CHEQUES	
FECHA:	[]
FAVOR EMITIR CHEQUE POR:	\$ [] -
IMPUESTO FINANCIERO (SOLO MAYOR A \$1000)	\$ [] -
TOTAL	\$ [] -
PROVEEDOR:	[]
CONCEPTO:	[]
SOLICITADO POR:	[]
DOCUMENTOS ANEXO:	[]
FIRMA SOLICITADO:	[]
FIRMA AUTORIZADO:	[] Fecha Pago []
ORIGINAL	